

## ACTA No. 21/2015

En Danlí, Departamento de El Paraíso, el **día martes 10 (diez) de noviembre del año dos mil quince**, a las ocho con cuarenta y cuatro minutos de la mañana, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares, Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila. Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, el Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la comisión de Transparencia, y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera:

- 1.-Comprobación del Quórum.
- 2.-Apertura de la Sesión.
- 3.-Invocación a Dios
- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
- 6.-Participación de Comisiones:
  - a) Participación del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad, sobre problema de áreas verdes de dicha colonia
  - b) Participación Grupo de personas de la Invasión Ramiro Chacón, sobre ayuda para reubicación.
  - c) Participación de representantes del I.C.F. y PATH, para tratar la redefinición y demarcación de límites del área protegida Zona productora de agua Danlí
- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.
- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.
- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.
- 10.- Informes de Comisiones Municipales.
- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.
- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.
- 13.-Varios.
- 14.-Cierre de la Sesión

### **1.-COMPROBACION DEL QUÓRUM.**

Presente en la sesión la Corporación Municipal en Pleno, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino presento excusa por escrito manifestando que no asistirá a la sesión en vista que tiene una reunión con el PNUD y la AMHON, para socializar el diseño del programa "Competitividad y Empleo", en la Ciudad de San Pedro Sula, dejando al Vice Alcalde Lic. David Abraham Amador en su representación.

### **2.- APERTURA DE LA SESION.**

Una vez comprobado el Quórum, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador declaró Abierta la Sesión a las 8:44 a.m.

### **3.-INVOCACION A DIOS.**

Oración al Creador del Universo por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García.

**E**l Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres solicita un minuto de silencio por la muerte del ex Regidor Municipal Dr. Nelson Salinas.- se procede al minuto de silencio.

### **4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda, misma que fue sometida a discusión por el Alcalde Municipal por ley Lic David Abraham Amador.

El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera solicita se incorpore la participación de un grupo de locatarios del mercado el mayoreo (Feria del Agricultor).

El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador solicita se incorpore las siguientes participaciones: Representantes de la Unión Nacional de Ciegos Filial No. 3 Danlí.- Participación de Representantes de la Empresa TIGO.- y la participación de locatarios de la Colonia el Mirador de esta Ciudad de Danlí.

El Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya solicita se incorpore la participación de una Comisión de la Comunidad de Santa María, para tratar el problema de contaminación de agua que existe en la mencionada comunidad.

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares solicita se incorpore la participación de una Comisión de la Comunidad de Villa Santa, para tratar el tema de la venta de bebidas alcohólicas.

Suficientemente discutida la agenda y con la inclusión de las participaciones solicitadas se aprueba por unanimidad por la Corporación Municipal.

#### **5.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Previa lectura de la misma por cada miembro de la Corporación Municipal y puesta a discusión, por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, se hacen las siguientes enmiendas.

En el punto lectura y discusión del acta de la sesión anterior, en el párrafo en el cual el Regidor Municipal Gerzan Herrera se refiere al caso del permiso para apertura de calles que se les dio a los dueños de la lotificadora la Fuente, aclarando que no pueden realizar ningún otro trabajo porque no tienen licencia ambiental ni permiso para lotificar, sobre este caso el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador pregunta si la comisión de vivienda trae informe?, ya que tiene entendido que están haciendo pegues de aguas negras sin autorización alguna.

El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera expresa que ellos solo autorizaron permiso para apertura de calles, y ya se le comunico al Ing. Ovidio Mejía Jefe del Depto. de Ingeniería sobre este problema, quien debe de actuar de oficio con ayuda con el Depto. de Justicia Municipal para detenerlos y evitar que sigan trabajando en los pegues de aguas negras.

El Alcalde por ley Lic. David Abraham Amador expresa que hay que llamarle al Ing. Ovidio Mejía para que el punto de los informes de comisiones municipales, nos informe como está el caso de esta lotificación.- estando de acuerdo la Corporación municipal en pleno.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez respecto a la participación de los Sres., que solicitaron viviendas en la Colonia José Antonio Urrutia, expresa que el ha recibido información que hay personas que han vendido las viviendas, incurriendo en una ilegalidad ya que el acuerdo dice que dichas viviendas no se pueden vender, por lo que hay que hacer una investigación para sancionar a las personas que las han vendido.

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García respecto al punto Lectura y análisis de la correspondencia recibida inciso No. 20) referente a la solicitud que hace el Centro de Atención Integral a la Niñez (CAIN), manifiesta que este centro no se sabe cómo se manejan los fondos ya que no hay una regulación, así mismo la Oficina de la Mujer y COMVIDA los fondos que manejan deben ser supervisados.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, manifiesta que ellos presentan un POA y es aprobado por la corporación municipal, lo que deberíamos de hacer es supervisar si el POA se cumple.

El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador manifiesta que se les haga una comunicación a la Oficina de la Mujer y COMVIDA para que nos informen sobre la labor que ellos realizan y los logros alcanzados hasta el momento.

El Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya en el informe presentado por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, en el párrafo donde el Alcalde expresa que estuvo reunido con el Ing. German Vallecillo referente a un problema que tienen con la construcción del parque lineal los arcos, expresa que sobre este caso no hubo ninguna resolución, pero tiene claro que no puede construirse ya que es un terreno privado y se están invirtiendo fondos públicos, manifiesta que no está de acuerdo que se continúe con la construcción del mencionado parque hasta que haya un documento legal donde el Dr. Chirinos y Wilfredo Aguilar hagan el traspaso a la municipalidad.

El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abrahán Amador, manifiesta que en este caso se tiene que legalizar el terreno, es decir elevar a instrumento el convenio que se tienen con el Dr. Chirinos y el Sr. Wilfredo Aguilar, para inscribirlo en el Registro de la Propiedad a favor de la municipalidad y de esta manera quede la obra en terreno propiedad de la municipalidad.

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García manifiesta que él les dijo a los compañeros Regidores que expusieran su punto de vista para que quedara en acta, ya que no se puede construir e invertir en un terreno privado.

El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador expresa que lo que se debe hacer es girarle instrucciones al Abogado Roger Alberto Suarez Vega para que empiece el proceso de legalización de dicho terreno a favor de la municipalidad.

Respecto al informe presentado por el Gerente Administrativo Financiero Milton José Zelaya en el párrafo donde le presenta a la corporación municipal para aprobación de las respuestas al dictamen de rendición GL e informe de avance físico financiero de proyecto y del Gasto Ejecutado correspondiente al Sagunto Trimestre del 2015.- El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García referente a los egresos donde hacen la observación que de acuerdo a los porcentajes del artículo 91 y 98 de la Ley de Municipalidades y según los montos recaudados, la disponibilidad para Gasto Corriente es de Lps.19,633,072.3 y su ejecución fue de Lps.35,291,909.30 que equivale a 180%, lo que indica que se están excediendo en un 80% en los Gastos de Funcionamiento, expresa que estamos violentando el artículo 98 de la ley de municipalidades.

En relación al informe presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya manifiesta que se le debe hacer énfasis al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacen Ferrufino que instruya a las dependencias involucradas para que le den cumplimiento a todas las recomendaciones establecidas en el precitado informe.

El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera manifiesta que estas recomendaciones que presenta el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el alcalde municipal lo tiene que hacer de oficio porque es administrativo, la corporación municipal solamente le puede recomendar.

El Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera respecto al acuerdo No. 433-2015, manifiesta que el convenio tiene que ser presentado a la corporación municipal para conocerlo.

El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador expresa que el convenio no se ha firmado, ya que primero lo presentaran a la Corporación Municipal.

Respecto al acuerdo No. 439-2015, el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya manifiesta que él no está de acuerdo que se transfieran gastos de inversión para funcionamiento, por lo que su voto es en contra.

La Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo le manifiesta al Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya que el acuerdo 439-2015 se hizo de ejecución inmediata y que

el ya no puede revertir su voto, porque en el momento que se aprobó dicho acuerdo él no se pronunció en contra, pero es decisión de la corporación municipal si se le hace la enmienda al acta.

El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera le explica al Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya que lo que se está haciendo en este acuerdo 439-2015 es trasladar del gasto de funcionamiento para gastos de funcionamiento entonces no hay ningún problema.

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García manifiesta que siempre se debe dejar consignado cual acuerdo es de ejecución inmediata cual el por mayoría y dejar consignada la votación.

La Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar le manifiesta que si revisan las actas, siempre queda consignada la votación, también describe cuando un acuerdo es por mayoría, por unanimidad y cuando un acuerdo eso no de ejecución inmediata

Suficientemente discutida el acta y con las enmiendas realizadas la misma fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal.

## **6) PARTICIPACION DE COMISIONES:**

### **A) PARTICIPACIÓN DEL SR. EVER REYES PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA COLONIA SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD, SOBRE PROBLEMA DE ÁREAS VERDES DE DICHA COLONIA.**

El Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco Sr. Ever Reyes manifiesta que se está dando un problema en dicha colonia ya que se están vendiendo las áreas verdes de la colonia y no sabe cómo detener ese problema, expresa que lo han denunciado y no hacen nada, por tal razón la colonia se está quedando sin áreas verdes, también solicita la construcción de un kínder que a la vez le serviría como Centro Comunal, ya que no cuentan con un local para hacer eventos, reuniones, brigadas médicas y otras actividades en dicha colonia y en tiempos de lluvia se les hace muy difícil reunirse por la mucha agua, esta solicitud la hacen en base a que en dicha colonia vive gente de muy bajos recursos económicos, a la vez solicitan la priorización de los siguientes proyectos:

- Reparación de calles y avenidas de la colonia San Francisco de Asís.
- En nuestra colonia en tiempos de lluvia es imposible que haya transporte ya que tenemos una cantidad de personas de tercera edad y bajos recursos el cual necesitan utilizar taxi o algún otro tipo de transporte pero por estar las calles en mal estado nadie quiere visitarnos en dicha colonia el cual es urgente la reparación total de calles en esta colonia.- La Corporación Municipal; **RESUELVE** :Darse por enterada de la participación del Sr. Ever Reyes Presidente del Patronato de la Colonia San Francisco de esta Ciudad y manifestarle que respecto a la priorización de proyectos el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino se reunirá con los diferentes Patronatos del área urbana del Municipio de Danlí, para la priorización de los proyectos.

### **B) PARTICIPACIÓN GRUPO DE PERSONAS DE LA INVASIÓN RAMIRO CHACÓN, SOBRE AYUDA PARA REUBICACIÓN.**

El Presidente del Patronato de la invasión denominada Ramiro Chacón, ubicada en las áreas verdes de la Colonia Manuel Zelaya Rosales, Sr. Wilmer Omar Ibarra, en representación de todo el grupo manifiesta que en dicha invasión hay 300 casas de adobe, habitadas por 1,800 (Mil Ochocientas personas), expresa que ellos quieren hacer las cosas bien, porque saben que hay autoridades y tienen que respetarlas, solicitan tener un lugar donde vivir y que los dejen quedarse en dicho lugar porque ya tienen construido, pero necesitan un acuerdo corporativo porque viven en zozobra pensando que en cualquier momento los desalojen, hay personas que no construyen por el temor que los desaloje, expresan que ellos son felices en ese lugar aunque no tengan ningún servicio básico, pero si quisieran que les proveyeran de los servicios básicos

El Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo les pregunta si han tenido algún ofrecimiento de parte de algún Regidor Municipal o del Alcalde Municipal? Respondiendo que no, el Sr. Alcalde lo que les ha prometido es colaborar con ellos.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez expresa que a él se le señala que les ha hecho ofrecimientos de ayudarles a quedarse en ese lugar, aclara que él les ha apoyado con algunas actividades cristianas, expresa que él es respetuoso de la ley y ellos saben que están en una área verde y que la corporación municipal no tiene la potestad para dejarlos construir en dichas áreas, el único que tiene la potestad es el Congreso Nacional.

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares les manifiesta que se solidariza con ellos en el marco de la ley, les dice que no deben creerle a ningún político porque la ley no nos faculta para dar áreas verdes, les recomienda que no construyan porque al final ellos serán los que perderán porque es muy difícil legalizar un predio de esa naturaleza-La Corporación Municipal; **RESUELVE:** Manifestarle al grupo de personas ubicados en la invasión denominada Ramiro Adalid Chacón que la ley no faculta a la Corporación Municipal ceder las áreas verdes, el único que está facultado es el Congreso Nacional.

### **C) PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL I.C.F., Y PATH, PARA TRATAR LA REDEFINICIÓN Y DEMARCACIÓN DE LÍMITES DEL ÁREA PROTEGIDA ZONA PRODUCTORA DE AGUA DANLÍ.**

El Ing. Paulino Zelaya Coordinador de áreas protegidas Zona Productora de Agua Danlí expresan que dicha participación tiene como objetivo socializar por parte del ICF y del organismo executor PATH II, la redefinición y demarcación de límites del área protegida Zona Productora de Agua Danlí con la corporación en pleno, para que conozcan el proceso y el estado actual del mismo.- expresa que el motivo es darles a conocer que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), Áreas Protegidas y Vida Silvestre tiene un convenio de cooperación con el programa de Administración y Titulación de Tierras de Honduras (PATH), pero previo se tuvo que crear un Comité Tectónico, se creó en marzo del 2014, está integrado por la Corporación Municipal y representado por el Departamento de Catastro, por la Unidad Municipal Ambiental (UMA), también lo integra el comité de planificación y seguimiento de áreas protegidas, Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), la 110 Brigada y la ONG denominada FUN DANLI y el ICF es el Coordinador del Comité.

Continua manifestando el Ing. Paulino Zelaya que lo que están haciendo son tres divisiones de delimitación, para la demarcación de las áreas protegidas de la Ciudad de Danlí, invita a la Corporación Municipal a la inauguración de la demarcación de la zona productora de la Ciudad de Danlí, el evento está programado para este sábado en la Escuela José Cecilio del Valle en la Comunidad de El Pozo Bendito.

Expresa que un área protegida es un área que está delimitado y tiene un reconocimiento legal por parte del estado y que tiene rasgos importantes de flora y fauna, basados en estos criterios es que se decidió hacer una demarcación de las áreas protegidas.

### **PORQUE TRABAJAR EN PIEDRA DE APAGUIZ**

- Por ser un área protegida que están catalogadas en el SINAPH como área prioritaria.
- Por ser un área colindante con uno de los centros poblados de importancia para el país.
- Para apoyar acciones de manejo que se llevan a cabo en dicha área.
- Para asegurar la perpetuidad de la biodiversidad y el desarrollo local sustentable de la población.
- Por existir un convenio entre ICF – PATH.
- 

### **ALGUNOS PROBLEMAS SON:**

1. Alta incidencia de agricultura tradicional por los propietarios.
2. Presión por proyectos habitacionales.
3. Alta vulnerabilidad del bosque por falta de manejo adecuado.
4. Alta necesidad de recursos por parte de la población asentada.
5. Susceptibilidad de los suelos a erosión.
6. Alta fragmentación de la cobertura boscosa por acciones antropogénicas

**POR QUÉ DELIMITAR Y DEMARCAR LAS ÁREAS PROTEGIDAS:**

- Para asegurar físicamente el perímetro del área protegida,
- Ayudar a las acciones de manejo del área protegida.
- Representar el área geográfica que comprende el área protegida.

**DELIMITACION:**

- Se está midiendo la totalidad del Perímetro del Área Protegida:
- 25.5 Km serán demarcados de acuerdo al decreto actual.
- El resto del perímetro (un Aproximado de 40 Km.) serán redefinidos

**DEMARCACION:** Se realizara en dos etapas:

- Primera Etapa consiste en la ubicación de 14 hitos primarios 32 Hitos Secundarios y 16 rótulos.
- La Segunda se comenzara una vez que se tenga el decreto de redefinición de Límites

**TRAMOS A DEMARCAR**

#	Tramos	Longitud en Kilómetros	Hitos Primarios	Hitos Secundarios	Rótulos
1	Pavimentada de Danli a Trojes	7.6	4	10	5
2	De Obraje a punto el Vado	2.4	2	4	2
3	Tramo Majada, El Hatillo, La Comunidad	9.5	2	9	3
4	De cruce a la Majada a Quisqualagua	3.4	2	3	2
5	De Quisqualagua a Arauli	1.4	2	3	2
6	De Arauli a punto Ocobas	1.2	2	3	2
	<b>Total</b>	25.5	14	32	16

**REDEFINICION DE LÍMITES**

- Se han definido 6 tramos para ser redefinidos.
- Se excluye el casco urbano de Danlí, San Diego, El Benque, El Obraje, Santa Ana, La Comunidad, Quisqualagua y Arauli.

**RESULTADOS ESPERADOS:**

- Completar la demarcación de la parte periurbana de la zona Productora de Agua Danlí.
- Dar mejor claridad en los límites físicos del AP (rotulación completa del área).
- Mejorar las acciones de manejo del área protegida.
- Mejorar la eficiencia de manejo del área protegida.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir le pregunta que se permite y que no en las zonas protegidas? El Ing. Paulino Zelaya le responde que el decreto 2292 nos dice que se puede y que no en una zona protegida, una de las prohibiciones es ampliar el área, construcción de carreteras, extracción de flora y fauna, expresa que existe una normativa para el manejo de las áreas protegidas y nos permite hacer la demarcación.

El Alcalde por ley Lic. David Abraham Amador expresa que esta demarcación nos va a servir para poder actuar y aplicar las leyes cuando se vea en riesgo o amenaza estas zonas.

La Corporación Municipal; **RESUELVE:** Darse por enterada de la presentación por parte del PATH, sobre el proceso de redefinición y demarcación de límites del área protegida Zona Productora de Agua Danlí, así como el proceso y el estado actual de dicho proceso.

#### **D) PARTICIPACION DE GRUPO DE LOCATARIOS DEL MERCADO EL MAYOREO (FERIA DEL AGRICULTOR).**

Se presentan ante la Corporación Municipal la Sra. Liliana Almendrades Vice Presidenta de los locatarios del Mercado El Mayoreo, la acompañan un grupo de locatarios miembros del mercado el Mayoreo conocida como la feria del agricultor.

La Sra. Liliana Almendrades manifiesta que el motivo que les trae ante la corporación municipal es porque tienen un problema interno con la Junta Directiva de dicho mercado, ya que se están tomando atribuciones que no les corresponden una de ellas es que están dando permiso para vender desde el día miércoles y lo deben de hacer a partir del jueves, otra irregularidad es que se le asignó un puesto de zapatos donde debe de ser un puesto de frutas, expresa que ellos se rigen por un reglamento interno y cualquier falta de respeto merece una sanción, expresa que la presidenta del mercado municipal mando la siguiente notificación; en la cual dan a conocer una serie de irregularidades que se dan en la Feria del Agricultor y El Artesano, en la cual tienen una directiva que fue electa el 28 de Junio. Cuyos miembros la conforman:

Presidenta:	Fidelia Salinas
Vice Presidenta:	Liliana Almendares
Secretaria:	Mirian Marisela Cruz
Tesorero:	José González
Fiscal:	Deli Baquedano
Vocal 1:	Soila Rico

A continuación detallan las irregularidades y el abuso de autoridad de las cuales están siendo objeto:

- 1).-Tanto los miembros de la feria como los clientes que visitan la feria del agricultor, estamos siendo objeto de falta de respeto por parte de la Presidenta de la Feria, ya que su manera de proceder siempre es a base de gritos.
  - 2).-Nos gustaría saber si el día miércoles se puede vender en la Feria del Agricultor y el Artesano ya que a nuestro conocimiento solo son los días jueves y viernes ya que el Señor Nazario asume que él tiene la potestad de permitirnos las ventas el día miércoles y queremos saber si no habrá consecuencias ya que ha llegado a nuestros oídos la molestia de algunos locatarios del mercado por vender dicho día.
  - 3).-Queremos solicitarles su apoyo para que en la Feria ingresen personas que vendan lo que se vende en la Feria como ventas de pollo, de carnes, granos básicos ya que consideramos que son necesarios para que haya más afluencia de personas.
- Es por tales razones que tomamos a bien dar a su conocimiento por este medio, sobre la situación que enfrentamos y ustedes como autoridad de nuestra ciudad y que velan por el bienestar de la misma y de la cual formamos parte.

La Sra. Liliana Almendrades solicita ayuda a la Corporación Municipal para llamar al Orden a la presidenta del Mercado el Mayoreo (Feria del Agricultor).

El Sr. Nazario Vallecillo enlace de la Corporación Municipal con la Feria del Mayoreo expresa que la modalidad es vender a partir del jueves y termina el viernes por la tarde, los días miércoles solamente después de las cinco de la tarde se descarga el producto, aclarando que él no ha dado autorización para que vendan desde el día miércoles, expresa que antes de venir a la corporación municipal primero deben presentar la queja a él, si el problema no se puede resolver entonces debe presentarse ante la Corporación Municipal.

La Corporación Municipal **RESUELVE:** Manifiestarle a la Vice Presidenta y locatarios del Mercado el Mayoreo (feria del Agricultor) que resuelvan el problema internamente hablando con la Junta Directiva, en caso que no lo resuelvan hacerlo saber a la corporación municipal para enviar al Departamento de Justicia Municipal a controlar que la venta sea a partir del día jueves

#### **E) PARTICIPACION DE LA FEDERACION NACIONAL DE CIEGOS FILIAL NO. 3, DANLI.**

Se presentan los Sres. Ana Rodríguez Secretaria, Rigoberto Turcios Vicepresidente y Saúl Antonio Cruz Coordinador a nivel del Depto. de El Paraíso.

El Sr. Saúl Antonio Cruz expresa que se hacen presente a la Sesión de Corporación para solicitar que les den la escritura del terreno que la Alcaldía Municipal dono a su Organización.-La Corporación Municipal; **RESUELVE:** Darse por enterada de la petición de los miembros de la Federación Nacional de ciegos Filial No. 3, Danlí

#### **F) PARTICIPACION DE COMISION DE LA EMPRESA TIGO.**

Se presentan ante la corporación municipal representantes de la Empresa TIGO, Sres. Rene Maradiaga, Geovanny Sierra y Oscar Suazo.

El Sr. Rene Maradiaga manifiestan que el objetivo de esta comparecencia es presentar los beneficios que la Empresa TIGO le ofrece a todo el municipio de Danlí, referente a un proyecto que van implementar el cual consiste en paquetes de telefonía, internet y cable.- manifiestan que ya tienen cobertura en San Pedro Sula, Siguatepetque, Puerto Cortes, Tegucigalpa y Choluteca y actualmente quieren entrar a la zona de Danlí, las zonas que no puedan cubrir como ser el área rural lo harán vía satelital, manifiesta que los paquetes son de diferentes precios para poder cubrir todos los estratos sociales hay paquetes desde 16 dólares en adelante y el cable tiene 170 canales, dicho proyecto en Danlí empezara a inicios del próximo año 2016.- La Corporación Municipal **RESUELVE:** Darse por enterada de la participación de los representantes de la Empresa TIGO, respecto al proyecto de telefonía, internet y cable en la zona de Danlí.

#### **G) PARTICIPACION DE DIRECTIVOS DE PATRONATO Y JUNTA DE AGUA DE LA RESIDENCIAL EL MIRADOR.**

Manifiestan los Directivos del Patronato y Junta de Agua de la Residencial El Mirador que se presentan ante la corporación municipal para informarles sobre la problemática que actualmente están pasando los pobladores de la Residencial El Mirador de Danlí, la cual describen a continuación:

##### **ANTECEDENTES:**

1).- La Residencial El Mirador de Danlí, comenzó su construcción en el año 2006, por la constructora Aldor S.A. con un número de 14 viviendas, contando con un pozo con capacidad de 25 galones por minuto, el cual fue construido en el año 1995 por el señor Carlos Castillo, quien vendió a ALDOR S.A. dicho pozo abastecía por 24 horas las 14 viviendas.

2).-En el año 2010 la Lotificadora ALDOR S.A. hace el traspaso (aparentemente) a la lotificadora TRIANGLE S.A. la cual siguió desarrollando el proyecto 40 viviendas más sin considerar la demanda de agua por los usuarios propietarios de la urbanización, por lo cual comienza el racionamiento de abastecimiento de agua cada 2 días.

3).-En el año 2011 se conforma el patronato de la Residencial El Mirador de Danlí, debido a los reclamos de los habitantes de la residencial El Mirador, ya que se comienza a incumplir con los ofrecimientos del contrato de compra venta el cual dice que las viviendas tendrán abastecimiento de agua y todos los servicios básicos las 24 horas del día.

4).-Actualmente la Residencial El Mirador de Danlí cuenta con un numero de 150 viviendas y con una población total de 780 personas, pasando por una situación de calamidad ya que el abastecimiento de agua es cada 15 días y solo 30 minutos del servicio del líquido vital.

##### **ACCIONES TOMADAS:**

1).- En el año 2012 la lotificadora hace traspasa el manejo del sistema de agua al patronato de la residencial el cual comienza a desarrollar mejoras en el sistema de agua, como ser limpieza del pozo, cambio de la bomba de agua ya que esta comenzó a presentar fallas.

2).-Para el año 2014 nuevamente se remplazó la bomba ya que la anterior presento fallas, por lo que el patronato con la lotificador coordinan la perforación de un nuevo pozo con una profundidad de 400 pies, el cual no nos dio el rendimiento esperado ya que solo nos

dio 15 galones por minuto lo cual no cubre con las necesidades de la población de la residencial.

## CONCLUSIONES

En conclusión la Residencial El Mirador de Danlí, solo cuenta con un abastecimiento de agua por vivienda (150 viviendas) cada 15 días y solo por 30 minutos lo cual NO cubre las necesidades básicas de cada familia. Ya que según la OMS (Organización Mundial de la Salud) cada persona de suministrarse 88 litros de agua por día.

El Presidente Francisco Velásquez expresa que debido a la situación crítica que estamos pasando los habitantes de la Residencial El Mirador, solicitan muy respetuosamente a la Corporación Municipal les ayude ante la empresa que maneja el sistema de agua de la ciudad Danlí ( Aguas de Danlí) nos adhieran como clientes a dicho sistema de abastecimiento que ellos administran, esperan obtener una respuesta a corto plazo ya que de no ser así lo que se presentara es una epidemia de salubridad, ya que por recomendaciones del ministerio de salud pública es urgente la solución de dicho problema.

El Alcalde por ley Lic. David Abraham Amador manifiesta que se mande una comunicación a Aguas de Danlí para que hagan un estudio de factibilidad y determinar si se les puede brindar ese servicio, expresa que hay dos Regidores Municipales que son enlaces de la municipalidad y que están en la junta directiva, a través de ellos se les puede hacer llegar la petición de parte de ustedes, pero la parte técnica la maneja Aguas de Danlí.

El Sr. Francisco Velásquez expresa que Yessica Rodríguez Directora de Aguas de Danlí nunca le puede atender y ellos necesitan una pronta solución.- La Corporación Municipal **RESUELVE:** Manifiestarles a los Directivos y Locatarios de la Residencial El Mirador que el día Jueves 12 de noviembre del año en curso los Regidores Municipales enlaces de la Municipalidad con Aguas de Danlí y el Alcalde Municipal se reunirán con la Junta Directiva de Aguas de Danlí y presentaran la petición sobre el problema de agua que tienen en dicha colonia.

## **H) PARTICIPACION DE COMISION DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA, RESPECTO AL PROBLEMA DE CONTAMINACION DE AGUA EN DICHA COMUNIDAD.**

Se presentan ante la Corporación Municipal el Joven Lenin Rodríguez en representación de la Comisión que hizo la inspección en la Comunidad de Santa María sobre el problema de contaminación de agua que está afectando a dicha comunidad, manifestando que atendiendo Oficio de Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, se organizó la Comisión y se realizó la inspección en la comunidad de San Ramón donde están ubicadas las represas de agua que abastecen las cuatro comunidades de: Mezcales Arriba y Abajo, Santa María, Providencia No. 1 y Providencia Arriba y la Pita, en la que se encontraron los siguientes problemas:

- 1) Beneficios de café cercanos a las fuentes de agua sin infraestructura para manejo de aguas mieles y pulpa de café.
- 2) Viviendas con uso inadecuado y cercano a la fuente de agua.
- 3) Cría de cerdos a cinco metros de la fuente de agua sin tratamiento de las heces fecales.
- 4) Heces fecales humanas alrededor de la fuente de agua.

### **Por las situaciones antes mencionadas se llegó a los siguientes acuerdos:**

- 1 ) Recomendar a la Corporación Municipal tomar carta en el asunto sobre los hechos antes mencionados de forma inmediata.
- 2) Convocar a una reunión a los beneficiarios de agua y a los pobladores que están ocasionando dicha situación de contaminación.
- 3) El IHCAFE se compromete a capacitar a los productores en el manejo adecuado de los productos del beneficio del café.
- 4) La UMA en conjunto con el ERSAPS brindara capacitación en aspectos legales y reglamentos que rigen el manejo sobre las condiciones que debe cumplir el servicio de agua potable y saneamiento.

- 5) De no acatar las recomendaciones realizadas por las diferentes instituciones se recomienda tomar nota en infracciones y detenciones por delitos ambientales cometidos.
- 6) Se recomienda organizar una Comisión Permanente incluidas las JAA de las

comunidades y la policía para ser efectiva la labor de control del sector Agua Potable y Saneamiento y darle un seguimiento de forma consecutiva.

El Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Elvir manifiesta que todas las comunidades cafetaleras lavan el café en los ríos y quebradas, lo que se tiene que hacer es llamar a todas las comunidades para hacerles ver el delito ambiental que están cometiendo, al llamarlos tiene que estar el Regidor de Zona, Ministerio Público, La Unidad Municipal Ambiental UMA; Justicia Municipal y todas las instituciones involucradas en proteger el medio ambiente.

El Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto expresa que no es la primera vez que se les ha llamado la atención y hacen caso omiso, entonces la propuesta es que se forme una comisión permanente bien estructurada para que le de vigilancia a este problema.- La Corporación Municipal; **RESUELVE:** Manifiestarle a la Comisión que hizo la inspección en La Zona de Santa María, que dicha Comisión quede permanente para que sean ellos los que le den seguimiento a este problema, y en caso que no acaten las recomendaciones establecidas por las diferentes instituciones que conforman la precitada comisión aplicar las sanciones correspondientes por los delitos ambientales cometidos.

#### **I) PARTICIPACION COMISION DE LA COMUNIDAD DE VILLA SANTA, RESPECTO VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

Se presentan los Sres., José Ávila Presidente del Patronato de la Comunidad de Villa Santa, Oscar Andara Secretario, Leónidas Rodríguez en representación de la Iglesia Bautista, Juan David Godoy Representante de la Iglesia Católica y Alberto Hernández locatario de la Comunidad.

El Presidente del Patronato Sr. José Ávila expresa que se presenta para tratar el problema relacionado con bebidas alcohólicas, ya que se han dado cuenta que el plebiscito que habían hecho en la Comunidad de Villa Santa ya no tiene validez, por lo que se reunieron con el Patronato y representantes de las Iglesias y quieren saber porque razón fue derogado el plebiscito, ya que la comunidad exige una respuesta y no quieren que se diga que el patronato se vendió.

El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera expresa que no se ha derogado ningún plebiscito, lo que se hizo fue tomar una decisión por la corporación municipal que consiste en que se dieran los permisos para la venta de bebidas alcohólicas en las zonas de Villa Santa, Jutiapa y las Animas, que son las zonas donde se celebró un plebiscito para la no venta de bebidas alcohólicas, porque aun con la prohibición siempre habían cantinas y sin tributar a la Alcaldía Municipal, la culpa que no se haya cumplido el plebiscito son las comunidades.

El Sr. José Ávila Presidente del Patronato de la Comunidad de Villa Santa manifiesta que no solo la comunidad es culpable sino también las autoridades porque han mandado denuncias por escrito y las mismas autoridades hacen caso omiso.

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares manifiesta que él es el Coordinador de la zona de Villa Santa y no hay que buscar culpables, pero que han hecho las iglesias para detener la venta de bebidas alcohólicas porque en dicha zona hay alrededor de 25 cantinas establecidas de forma ilegal entonces la Alcaldía Municipal deja de percibir impuestos.

El Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo manifiesta que es procedente revocar un plebiscito por falta de cumplimiento en los establecido en dicho plebiscito, por eso la Corporación Municipal tomo a bien dar permisos a los negocios que se dedican a la venta de bebidas Alcohólicas, pero si tienen alguna objeción respecto a la

resolución emitida lo pueden hacer por escrito.-La Corporación Municipal; **RESUELVE:** Manifiestarle a las fuerzas vivas de la comunidad de Villa Santa que no se ha derogado el plebiscito, lo que se hizo fue aprobar legalizar los permisos para ventas de bebidas Alcohólicas en las Zona de Villa Santa, Jutiapa y las animas, debido a la falta de operatividad o acatamiento de lo

resuelto en el plebiscito, ya que los negocios de venta de bebidas alcohólicas siempre estuvieron funcionando sin tributar a la Alcaldía Municipal.

## **7) INFORME PRESENTADO POR EL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOGADO ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA:**

**1º-) Parecer No. 01-11-2015,** Relacionado a la SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE QUE ACTUALMENTE LLEVA LA EMPRESA DENOMINADA RADIO CRISMA Y PASARA AL NOMBRE DE INMACULADA MEDIOS, presentada por el Padre Martin Pastrana, la Asesoría Legal de la Corporación Municipal, **es del Parecer**, porque se acceda a lo solicitado toda vez que el peticionario se encuentre al día en la pago de sus impuestos y tasas municipales.- La Corporación Municipal; **RESUELVE:** Tener por bien presentado el Parecer Legal No. 01-11-2015, presentado por el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y Aprobar el cambio de nombre de la Empresa denominada Radio Crisma la cual se denominará Inmaculada Medios, toda vez que el peticionario se encuentre al día con el pago de los impuestos y tasas municipales.

**2º-) Parecer No. 02-11-2015.-** Relativo a la incorporación de documentos evacuada dentro la Solicitud de Exoneración del Pago del Impuesto Sobre Industria Comercio y Servicios correspondiente a los años dos mil nueve, (2009), dos mil diez, (2010), dos mil once (2011) y dos mil doce (2012) y dos mil trece (2013), planteada por la asociación denominada WORLD RELIEF DE HONDURAS conocida también como AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS, esta Asesoría Legal Municipal, vista la solicitud y documentos de soporte legal consistentes en lo siguiente: **a)** Recibo de pago de impuestos y tasas correspondiente al año (2014).- **b)** Dos constancias extendidas por la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC) mediante las cuales se acredita que la asociación WORLD RELIEF DE HONDURAS, y su junta directiva vigente se encuentran registradas en dicha dependencia.- **c)** Copia del informe enviado por el Director Ejecutivo de dicha asociación privada a la (URSAC) en relación a sus estados financieros relativos al año (2014).- **d)** Copia de la certificación extendida por la (DEI) con fecha (18) de noviembre del año (2014), mediante la cual consta que la referida asociación, fue exonerada entre otros del pago del impuesto sobre la renta para el año fiscal (2014); con los cuales se complementa la documentación requerida por esta Alcaldía para conceder la exoneración petitionada; **ES DEL PARECER**, se acceda a la solicitud de exoneración del pago del impuesto sobre industria comercio y servicios correspondiente a los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014), planteada por la asociación denominada WORLD RELIEF DE HONDURAS conocida también como AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS, todo sin perjuicio del pago de las tasas municipales que adeude a esta Alcaldía la aludida peticionaria en relación a los años (2009), (2010), (2011), (2012) y (2013). La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** Tener por bien hecho el parecer No. 02-11-2015, presentado por el Asesor Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y exonerar del pago del impuesto sobre industria, comercio y servicios correspondientes a los años **2009, 2010, 2011, 2012 y 2014** a la Asociación denominada **WORLD RELIEF DE HONDURAS** conocida también como **AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS**, todo sin perjuicio del pago de las tasas municipales que adeude a esta Alcaldía la aludida peticionaria en relación a los años (2009), (2010), (2011), (2012), (2013) y (2014)

**3º-) Parecer No. 03-11-2015.-** Sobre la Solicitud de Restitución Material y otorgamiento de Dominio Pleno planteada vía Reclamo Administrativo por el Abogado Juan Ramón Aguilar

en su condición de apoderado legal de los señores **LUCILA SUYAPA AMADOR SALINAS, JOSE HERIBERTO AMADOR SALINAS Y NORA DEL CARMEN AMADOR SALINAS**, sobre dos lotes de terreno de naturaleza ejidal, la Asesoría Legal de la Corporación Municipal, previa revisión y análisis de los documentos soporte acompañados, es **DEL PARECER**, porque previo a resolver sobre lo solicitado, que se instruya a los miembros de la Comisión de Vivienda a fin de que se personen en los inmuebles a que hacen referencia los peticionarios, informando cuantas personas están en posesión y a que título, aclarando además si la Alcaldía Municipal a otorgado permisos especiales o a suscrito contratos de

arrendamiento con los actuales poseedores de los inmuebles en cuestión, adjuntando al efecto las copias fotostáticas de las identidades y documentos con que acrediten la posesión y una vez evacuada la inspección y obtenidos los documentos que remitan el informe al pleno de la Corporación y al efecto que se tenga como apoderado legal de los peticionarios en este asunto administrativo al Abogado Juan Ramón Aguilar, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número (03307), con oficina profesional para recibir toda clase de notificaciones y emplazamientos, ubicada en el Barrio El Carmelo, frente a la Terminal de buses, zona comercial del Hotel Las Vegas de esta ciudad, con teléfonos (2763-33-03 y 9507-2823) , con las facultades legales conferidas dentro del testimonio de la escritura pública número (537) contentiva del poder general para pleitos y gestiones administrativas otorgado a su favor ante los oficios del Notario Don René Adalberto Paz Alfaro el (26) de septiembre de (2015). –La Corporación Municipal; **RESUELVE:** **a)**Tener por bien hecho el parecer legal No. 03-11-2015, presentado por es Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y **b)** Previo a resolver sobre lo solicitado, girar instrucciones a los miembros de la Comisión de Vivienda para que se apersonen a los inmuebles a que hacen referencia los peticionarios, para que informen cuantas personas están en posesión y a que título, aclarando además si la Alcaldía Municipal ha otorgado permisos especiales o a suscrito contratos de arrendamiento con los actuales poseedores de los inmuebles en cuestión, adjuntando al efecto las copias fotostáticas de las identidades y documentos con que acrediten la posesión y **c)** Una vez evacuada la inspección y obtenidos los documentos remitir el informe al pleno de la Corporación Municipal y al efecto que se tenga como apoderado legal de los peticionarios en este asunto administrativo al Abogado Juan Ramón Aguilar, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número (03307), con oficina profesional para recibir toda clase de notificaciones y emplazamientos, ubicada en el Barrio El Carmelo, frente a la Terminal de buses, zona comercial del Hotel Las Vegas de esta ciudad, con teléfonos (2763-33-03 y 9507-2823) , con las facultades legales conferidas dentro del testimonio de la escritura pública número (537) contentiva del poder general para pleitos y gestiones administrativas otorgado a su favor ante los oficios del Notario Don René Adalberto Paz Alfaro el (26) de septiembre de (2015).

## **8.- LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**1)** Respecto a la nota presentada por la Señora Silvia Rueda Salcedo en la cual manifiesta que atendiendo petición del Regidor Municipal Rolando Reynerio García solicita autorización para pintar las bancas del parque Medina Raudales, ubicado en el Barrio Oriental, los colores a utilizar son marrón y beige sin ningún tipo de publicidad escrita.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Juez de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Saucedo, otorgar permiso a la Señora Silvia Rueda Salcedo para que pinte las bancas del Parque Medina Raudales, ubicado en el Barrio Oriental de esta Ciudad de Danlí, los colores a utilizar son marrón y beige sin

ningún tipo de publicidad, el gasto que se incurrirá será sufragado por la Sra. Silvia Rueda Salcedo.-**LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**2)** Con relación a la nota presentada por el Sr. Wilberto Ruiz Presidente de la Fundación Solidaridad y Rigoberto Rivera Presidente Comisión Pro-Fiesta Patronal, manifestando que dicha Organización por un espacio de 18 años coordina las actividades culturales asociadas a la fiesta Patronal conmemorativa a la Virgen Inmaculada Concepción y que con el transcurrir de ese tiempo han logrado rescatar aquellos costumbres y tradiciones muy propias del folklore Danlidense, por tal razón y considerando que el escenario propicio que se utiliza para la expo venta de gastronomía, artesanía y manualidades son las calles y espacios públicos que comprenden el Parque Centenario e Iglesia Parroquial por lo que

solicitan que se les conceda permiso para el uso exclusivo de dichas espacios a partir del 05 al 08 de diciembre del 2015. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Juez de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Saucedo, otorgar permiso a la Fundación Solidaridad para el uso exclusivo del espacio público que comprende el Parque Centenario y la Iglesia Parroquial de esta Ciudad de Danlí, el cual será utilizado para la expo venta de gastronomía, artesanía y manualidades, en vista de la fiesta Patronal conmemorativa a la Virgen Inmaculada Concepción la cual se llevara a cabo a partir del 05 al 08 de diciembre del año en curso.

**3)** Con relación a la nota presentada por el Patronato de la Comunidad de El Empalme, Valle de Jamastran solicitando permiso para la celebración de la Feria Patronal la cual se llevara a cabo a partir del 19 de diciembre 2015 al 02 de enero del 2016, así mismo solicitan permiso para la instalación para venta de bebidas alcohólicas y Juegos permitidos por la ley, los fondos recaudados serán utilizados para la continuación de la cerca perimetral del cementerio de dicha comunidad.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir al Juez de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Saucedo otorgar permiso al Patronato de la Comunidad de El Empalme, Jamastran, para la instalación de la Feria Patronal, juegos permitidos por la ley y Venta de bebidas alcohólicas, misma que se llevara a cabo a partir del 19 de diciembre del 2015 al 02 de enero del 2016, y b) Debiendo cancelar en el Departamento de Control Tributario previo al otorgamiento del mencionado permiso, la cantidad de L.4,000.00 (cuatro mil lempiras exactos) por la instalación de los juegos permitidos por la ley.

**4)** Respecto a la nota presentada por la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos solicitando autorización para la apertura de una cuenta de cheques para el proyecto AGUASAN/COOPERACION SUIZA, manejada por la Municipalidad de Danlí, Cooperación Suiza y MANORPA, misma que había sido aperreada anteriormente en Banco Continental y existen nuevos fondos para continuar con dicho proyecto que deberán ser depositados en una cuenta nueva.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y a La Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos, aperturar cuenta de cheques para el Proyecto AGUASAN/COOPERACION SUIZA, misma que será manejada por la Alcaldía Municipal.- **LA PRSENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

**5)** Referente a la nota presentada por el Sr. Francisco Porfirio Irías con identidad No. 0703-1949-00694 manifestando que está haciendo uso de la caseta que se encuentra instalada al costado Sur de la Cancha Semilleros del Futuro la cual ha arrendado a través del comité del Estadio Marcelo Tinoco, en virtud que dicho comité le está cobrando una renta muy elevada que no puede pagar, por tal razón solicita que el arrendamiento sea directamente con la Alcaldía Municipal y que le cobren un precio justo.

El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera expresa que estas son las situaciones que molestan, porque la corporación municipal autorizó al Alcalde Municipal firmar el convenio con la FENAFUTH, pero no ha nombrado ni juramentado ningún comité que vaya a manejar el Estadio Marcelo Tinoco para que esté haciendo gestiones, porque ha

escuchado en algunos medios de comunicación que dicho Comité se va encargar del cobro de la cancha del polideportivo de la Villeda Morales, del estacionamiento de las afueras del

estadio y otros cobros, por lo que se pregunta quien los ha facultado para hacer esos cobros?, expresa que hay una comisión de deportes y no se ha tomado en cuentas y la corporación municipal no está pintada, tiene que tener involucración directa por parte de la Alcaldía Municipal, porque están hablando de los bienes del municipio, y acá tenemos un Departamento recaudador de impuestos, y ¿a donde van ir a parar los fondos recaudados?, el Alcalde Municipal tendrá que darle explicaciones sobre cuando se tomaron esas decisiones, expresa que está totalmente en contra de estas situaciones.

El Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir manifiesta que es correcto que la municipalidad le cobre por la caseta ya que se encuentra en predios municipales, en cuanto al comité no cree que el señor Alcalde los haya autorizado a realizar cobros, piensa que solo son suposiciones, lo que pasa que hay muchos que actúan por emoción y el comité debe de existir pero debe de tener un radio de acción y ser reglamentado.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir expresa que el convenio no lo conocen y piensa que aún no se ha firmado, y si no se ha firmado entonces el comité no tiene razón de ser y tiene que ser juramentado y definir qué funciones les competen, manifiesta que no va a cuestionar la gente que está en el comité, el problema será cuando quieran tocar fondos que le corresponden a la Alcaldía Municipal, lo que no se quiere es que se sobrepasen por la autoridad de la corporación municipal.

El Comisionado Municipal Olvin Onan Torres expresa que el Regidor Municipal Pedro Enrique Murillo Elvir no les informo bien, porque se reunieron en la casa del Sr. Alcalde con todos los entes deportivos involucrados en el deporte y el Regidor Pedro Enrique Elvir quedo como asesor del comité y el Alcalde Municipal expresó que lo que se busca es que se le dé la venia para la concesión del Estadio Marcelo Tinoco por 25 años y luego entregárselo a la Ciudad de Danlí, no está hablando de semilleros del futuro el cual se necesita recuperar porque está abandonado, también se necesita recuperar el Estadio porque ya van más de treinta (30) años que está en manos de la FENAFUTH, el Alcalde Municipal dijo que se tenía que organizar un comité pro construcción que tiene un presidente, junta directiva, incluso el Sr. Francisco Irías quedo como miembro del comité y en eso momento alguien propuso que el Regidor Municipal Pedro Enrique Elvir quedara como enlace con la municipalidad, expresa que hay tres asesores, dice que él tiene el documento donde se hicieron presentes 18 personas y en base a eso fue que se hizo la comisión de cobro.

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García expresa que se puede tomar la decisión que el Sr. Francisco Irías venga a pagar al Depto. de Control Tributario, otro aspecto es que para que un comité pueda manejar fondos tiene que presentar una caución, ir al Banco a presentar una garantía porque va a manejar fondos y tiene que ser aprobado por la corporación municipal y a un comité nadie les va a dar dinero, pregunta cuándo se va recuperar el Estadio Marcelo Tinoco porque le pertenece a la ciudad de Danlí, lo que tenemos que hacer es con la parte legal revisar la documentación y el tiempo que le queda y que pase a la municipalidad.

El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador le pregunta a la corporación municipal si están de acuerdo que el Sr. Francisco Irías venga a pagar a la municipalidad la cantidad de L.1.000.00 (Mil Lempiras) por el arrendamiento de la Caseta Ubicada en el Sitio denominado Semilleros del Futuro.- Estando de acuerdo la corporación municipal en pleno.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir a la Jefa del Departamento de Control Tributario T.S. Reina Elizabeth Valerio para que le elabore un contrato de arrendamiento por el valor de L.1,000.00 (Mil Lempiras exactos) mensuales al Sr. Francisco Porfirio Irías, con identidad No. 0703-1949-00694, por el

alquiler de la caseta que se encuentra instalada al costado sur de la Cancha Semilleros del Futuro.-

**6)** Respecto a la nota presentada por la Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto Lic. Yeni Josefina Lanza, solicitando rectificación del Acuerdo No.418-2015 emitido en acta No. 19, celebrada el 06 de octubre del 2015, en vista que no se habían registrado tres cheques,

por la cantidad de L.11,509.10 (Once Mil Quinientos Nueve Lempiras con 10/100), tanto en egresos como en proyectos, ya que el Departamento de Tesorería no los habida reportado.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** Autorizar a la Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar realizar la enmienda respectiva al acuerdo No. 418-2015 emitido en acta No. 19-2015, celebrada el 06 de octubre del 2015, quedando de la siguiente manera: Ingresos del 1 de julio al 30 de

septiembre 2015 L.17,010,245.15, Egresos del 1 de julio al 30 de septiembre del 2015 L.22,502,862.17, Ejecución de Proyectos del 1 de julio al 30 de septiembre del 2015 L.11,072,700.89.-**LA PRSENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**7)** Respeto a la nota presentada por el presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad de El Suyatillo, Zona El Tablón solicitando un aporte a Patronato para pago del maestro Juan Carlos Padilla Cruz con numero de identidad 0703-1992-03493, el cual labora como maestro voluntario en el Centro Educativo Pedro Nufio de dicha comunidad. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE:** Aprobar la cantidad de L.20,000.00 (Veinte Mil Lempiras), correspondiente al pago de los meses de septiembre, octubre y Noviembre, como aporte al Patronato para pago de maestro del Centro Educativo Pedro Nufio, ubicado en la Comunidad de El Suyatillo,, afectando la Ficha 01-524-382 y el Renglón 06-01-01-524 Ayuda para maestros toda la Zona de El Tablón coordinada por el Regidor Municipal David Renato Discua Elvir.-**LA PRSENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**8)** En relación a la nota presentada por el Sr. Marco Tulio Medina, presidente del patronato de la comunidad de Las Animas, solicitando ayuda por el valor de L.17,000.00 (Diecisiete Mil Lempiras) para la realización de un campeonato Zonal de futbol en dicha comunidad, presidido por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE:** Aprobar al Patronato de la Comunidad de las Animas la cantidad de L.17,000.00 (Diecisiete Mil Lempiras exactos) para la realización de un campeonato Zonal, en la precitada Comunidad, afectando la ficha 01-582-423 y el Renglón 03-09-01-582 de Arte Cultura y Deporte, toda la Zona de las Animas Coordinada por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García, **-LA PRSENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**9)** De la nota presentada por el Sr. German Andrade Álvarez, Presidente del Patronato de la comunidad de Agua Fría, Santa María, solicitando ayuda para la construcción de las porterías de la cancha de futbol de la mencionada comunidad, ya que el año anterior fue ampliada y la quieren inaugurar..- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE:** Aprobar al Patronato de la Comunidad de Agua Fría Santa María la cantidad de L.7,000.00 (Siete Mil Lempiras exactos) para la construcción de las porterías de la cancha de futbol de la mencionada comunidad, afectando la ficha 01-582-427 y el Renglón 03-09-01-582 de Arte Cultura y Deporte toda la zona de Santa María, coordinando por el Regidor Municipal Walter Omar Sorto **-LA PRSENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**10)** Referente a la nota presentada por la Sra. Elidenia Zamora Presidenta del Patronato de los Guácimos Apali, Jamastran, solicitando permiso para la realización de la feria comunal que se llevara a cabo a partir del 17 al 20 de diciembre del 2015, los fondos recaudados serán para realizar obras de urgencia en la precitada comunidad- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir al Juez Municipal de Justicia otorgar permiso al Patronato de la Comunidad de los Guácimos, Apali, Jamastran, para la

instalación de la Feria comunal, que se llevara a cabo en la referida comunidad, a partir del 17 al 20 de diciembre del 2015, con el entendido que no están autorizados para la instalación de juegos permitidos por la ley, si desean la estación de los mismos deben ser autorizados por la corporación municipal.

**11)** Con relación a la nota presentada por el Sr. Julián Martínez Presidente del Patronato de la Comunidad de Los Ángeles, Paraisito, solicitando dos (2) uniformes de futbol en vista que en dicha comunidad tienen dos equipos de futbol y se reúnen a jugar todos los domingos.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE:**

Aprobar al Patronato de la Comunidad de los Ángeles, "Paraisito, la cantidad de L.10,400.00 (Diez Mil Cuatrocientos Lempiras) para la compra de dos uniformes de futbol, afectando la ficha 01-582-427 y el Renglón 03-09-01-582 de Arte Cultura y Deporte toda la zona de Santa María, coordinando por el Regidor Municipal Walter Omar Sorto **-LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**12)** Respeto a la solicitud presentada por la Lic. Vanessa Castellanos Tesorera Municipal, solicitando autorización para la anulación por prescripción de los siguientes cheques;

FEHA DE EMISION	NO. DE CHEQUE	BENEFICIARIO	MONTO EN LEMPIRAS
27/03/2015	25046	TOMASA DE JESUS CERRATO	1,000.00
07/04/2015	25069	JOSE ALBERTO ALVARENGA	1,000.00
13/04/2015	25136	LUCIA DEL ARMEN BANEGAS	800.00
15/04/2015	25165	PATRONATO BELLA VISTA EL OLINGO	8,500.00
21/04/2015	25219	ALBA LOPEZ	1,000.00
22/04/2015	25228	SANTOS RENE SEVILLA	1,000.00
			<b>L.13,300.00</b>

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE:** Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos anular los cheques antes descritos. **-LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**13)** En relación a la nota presentada por el Sr. Julio Hernán Ferrera con identidad No. 0703-1939-00314, en la cual manifiesta que tiene una factura que le adeuda esta institución municipal por el valor de L.4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos Lempiras) por la venta de siete (7) tubos de concreto que fueron utilizados para alcantarillado de la Colonia Nueva Esperanza, así mismo manifiesta que debe a esta Alcaldía Municipal la cantidad de L.5,164.18 (Cinco Mil Ciento Sesenta y cuatro lempiras con 18/100) por concepto de impuestos municipales correspondientes al 2015, por lo que solicita que el valor que le adeuda la Alcaldía Municipal sea abonado al pago de impuestos, quedándole un saldo de L.964.00 (Novecientos Sesenta y Cuatro Lempiras).- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE: a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya presentar los comprobantes que establezcan que esta Alcaldía Municipal le adeuda al Sr. Julio Hernán Ferrera,, **b)** Una vez teniendo la documentación la cual establezca que efectivamente la Alcaldía Municipal le adeuda al precitado Señor, instruir a la T. S. Reina Elizabeth Valerio Jefa del Depto. de Control Tributario para que dicho valor sea abonado a la deuda que tiene el Sr. Ferrera, con esta Alcaldía Municipal por concepto de impuestos municipales, y **c)** El Sr. Julio Hernán Ferrera debe cancelar el saldo restante del total de la deuda. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**14)** Acerca de la nota enviada por la Sra. Idelia María Borjas, solicitando le solvente un problema en el Cementerio General ya que es dueña de un terreno del cual tiene en posesión desde el año 1989 y ahora les han construido en ese terreno otra familia, por lo que pide le solventen dicho problema. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por la Sra. Idelia María Borjas al Ing. César Ovidio Mejía, Jefe del Depto. de Obras y Servicios Públicos e Ingeniería para que proceda a solucionar el problema de la Sra. Idelia María Borjas.

**15)** Referente a la nota enviada por el Sr. Emil Alexis Hernández Canelas, Presidente del Grupo GPERDD, solicitando le faciliten el Punto de Acta en el cual la Corporación

Municipal compro el terreno para el Relleno Sanitario, en el periodo de la Lic. Luz Victoria Oliva; la Corporación Municipal, **RESUELVE:** Darse por enterada de la solicitud planteada por el Sr. Emil Alexis Hernández Canelas, Presidente del Grupo GPERDD.

**16)** Acerca de la nota enviada por el Sr. Ricardo Antonio Moncada E., Empleado Municipal solicitando ayuda económica ya que se encuentra delicado de salud, y necesita cubrir gastos médicos en la ciudad de Tegucigalpa.- la Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la solicitud enviada por el Sr. Ricardo Antonio Moncada E., al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino para su respectivo análisis y resolución.

**17)** En lo que respecta a una nota enviada por los Sres. Wilmer Andrade y Marcos Pérez, Vice-Presidente y Secretario de la Liga de Fútbol Pedro Nufio, solicitando el apoyo económico para la realización de dos capacitaciones, con el objetivo primordial de Prevención hacia los niños y jóvenes, así como el mejoramiento del nivel futbolístico en nuestra ciudad; la Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la enviada por los Sres. Wilmer Andrade y Marcos Pérez, Vice-Presidente y Secretario de la Liga de Fútbol Pedro Nufio, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino para su análisis y resolución.

**18)** Nota enviada por Directora del Centro de Pre Básica Gabriela Mistral y Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia, solicitando la remediación del área que corresponde al Centro Educativo, ya que han sido modificadas por las siguientes razones: **a)** El Centro Comunal de la Col. Teodoro Rodas fue construido en parte del área comprendida al Centro

Pre básico Gabriela Mistral; **b)** Las medidas irregulares del área y en desniveles; **c)** La Construcción del muro perimetral del Centro o mejoras del centro, la Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la solicitud enviada por Directora del Centro de Pre Básica Gabriela Mistral y Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia al Depto. de Catastro Municipal para que se trasladen a realizar la remediación del área que corresponde al Centro Educativo y que presenten el respectivo informe con el plano de las medidas a la Corporación Municipal.

**19)** Referente a la solicitud presentada por el Presidente del Patronato y Sociedad de Padres de Familia del CEPREB Corazones de Jesús, de la Comunidad de Las Flores No. 2, solicitando la ayuda económica que se había prometido a la Maestra Alba Leticia Moncada Alvarenga, y que de ser posible se le ayude el próximo año 2016. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la solicitud presentada por el Presidente del Patronato y Sociedad de Padres de Familia del CEPREB Corazones de Jesús, de la Comunidad de Las Flores No. 2, al Regidor encargado de la zona Sr. David Renato Discua Elvir, para que sea tomada en cuenta para el próximo año.

**20)** Sobre la nota enviada por la Lic. Ruth Rico, Relacionadora Pública, recordando que el 01 de diciembre es el Día del Locutor y que en años anteriores se les ha celebrado y premiado, el presupuesto para realizar dicha celebración y premiación es de L. 24,000.00. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Darse por enterada de la nota enviada por la Lic. Ruth Rico, Relacionadora Pública.

**21)** Acerca de la nota enviada por la Sra. Santos Liliana Fonseca Pastora, solicitando Impugnación de un Dominio Pleno otorgado al Sr. José Danilo Fonseca de una propiedad ubicada en la Col. Bella Vista, ya que dicha propiedad se la dono su Madre la Sra. Catalina Díaz. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por la Sra. Santos Liliana Fonseca Pastora, solicitando Impugnación de un Dominio Pleno otorgado al Sr. José Danilo Fonseca, al Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, para su respectivo análisis, parecer ó dictamen.

**22)** Con relación a la solicitud presentada por Directivos de la Asociación de Vendedores Unión y Fuerza, solicitando el apoyo para el control de vendedores ambulantes que vienen desde la ciudad de Tegucigalpa y del País de Nicaragua, invadiendo los puntos de comercio como ser: Boulevard y aceras del casco histórico. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar solicitud enviada por Directivos de la Asociación de Vendedores Unión y Fuerza, al Juez de Justicia Municipal Abog. Luis René Saucedo, para que proceda conforme a Ley.

**23)** Referente a la solicitud enviada por el Lic. Juan Carlos Barahona, Gerente Regional y Lic. José C. Osorio Jefe Servicios Financieros, del Banco Hondureño del Café, S.A. notificando formalmente el interés en ser la Institución Bancaria Principal para manejar operaciones, están realizando el análisis para determinar la factibilidad de posicionar una ventanilla en las instalaciones de la Alcaldía y estaremos haciéndoles llegar nuestra oferta en los siguientes días. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Darse por enterada de la solicitud enviada por el Lic. Juan Carlos Barahona, Gerente Regional y Lic. José C. Osorio Jefe Servicios Financieros, del Banco Hondureño del Café, S.A.

**24)** En lo que respecta a una nota enviada por la Ing. Aly V. Gómez, Directora de la Unidad Técnica Municipal UTM solicitando Ampliación de Ficha Presupuestaria 01-479-526 para los fondos depositados por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE Proyecto Agua Segura y Saneamiento para la MANORPA Sana, AGUASAN Honduras, a ejecutarse en las comunidades de este municipio y que a su vez comprende tres tipos de sub proyectos: Escuela Azul, Saneamiento Básico y Agua Potable y Saneamiento., dicha solicitud de Ampliación se debe a que ya se tiene en custodia por parte de la Tesorera

Municipal Licda. Vanessa Castellanos, Cheque No. 01000469 por un monto de L. 668,675.19 , fondo que será utilizado al momento de aperturar la respectiva cuenta, en la institución bancaria que se decida, La Corporación Municipal, **(Ver Acuerdo No. 454-2015)**

**25)** Sobre la nota enviada por la Sra. Edis, solicitando ayuda con una vivienda o un lote de terreno donde ustedes tengan voluntad para poder habitar en el, La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la nota enviada por la Sra. Edis, ya que la Corporación Municipal no cuenta con fondos para ayudar en vivienda y tampoco están autorizados para donar ni ceder terrenos.

**26)** Referente a la solicitud planteada por la Sra. Catalina Herrera, solicitando ayuda económica ya que le han descubierto que tiene una Arteria Mala del Corazón por lo que necesita con suma urgencia realizarse una operación. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la nota enviada por la Sra. Catalina Herrera; al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su respectivo análisis y dictamen.

**27)** Respecto a la nota enviada por Personal Docente, Administrativo del Instituto “Felipe Elvir Rojas”, de la Comunidad de Las Animas, agradeciendo la oportunidad que se les brindo a los alumnos Lesly Jaquelin Martínez Murillo, Petrona Isabel Sosa Murillo, Olman Alfredo Arguijo Leal y Oscar Andrés Vásquez Murillo, quienes realizaron la Práctica Profesional en esa Institución Municipal. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Darse por enterada de la nota de agradecimiento enviada por el Personal Docente, Administrativo del Instituto “Felipe Elvir Rojas”, de la Comunidad de Las Ánimas.

**28)** Acerca de la solicitud planteada por el Sr. Nelcy Efraín Zerón y Anita Filena Rodríguez, Presidente y Secretaria del Patronato Comunal de Agua Fría Mineral, solicitando se realice una enmienda consistente en convocar a una reunión a toda la comunidad para consultarle si están o no de acuerdo en que una Compañía Minera pueda realizar el trabajo de Exploración en sus minas, ya que la Compañía Minera les va a apoyar con el Proyecto de Electrificación con 60 postes de luz vestidos por un valor de L. 2,000,000.00; La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Darse por enterada de la solicitud planteada por el Sr. Nelcy Efraín Zerón y Anita Filena Rodríguez, Presidente y Secretaria del Patronato Comunal de Agua Fría Mineral.

**29)** Respecto a la nota presentada por el Sr. Orlando de Jesús Grandez, Presidente Empresa Asociativa Minas de Oro Agua Fría Mineral, S. de R.L. de C.V. denunciando en vista del Cabildo Abierto celebrado en el mes de junio del año 2015, según Acta No. 3 en el cual se Prohibió el Ingreso de Mineras Nacionales y/o Extranjeras a la zona de trabajo de nuestra Empresa, acuerdo que está siendo violado por el Presidente del Patronato de la Comunidad Sr. Nelcy Efraín Zerón González, en colaboración con el Sr. Regidor Municipal de esta zona Sr. David Renato Discua Elvir, para permitir el ingreso de una

Minera Extranjera, motivo por el cual nos están violando nuestros derechos y el acuerdo firmado por toda la Corporación en ese Cabildo Abierto; La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Darse por enterada de la nota presentada por el Sr. Orlando de Jesús Grandez, Presidente Empresa Asociativa Minas de Oro Agua Fría Mineral, S. de R.L. de C.V.

**30)** Sobre la nota enviada por Directivos del Punto de Taxis de la Colonia La Concepción, solicitando la cancelación o exclusión de listado de los taxis que trabajan en el Punto de Taxi de la Col. La Concepción – Almacén Jerusalén, siendo los No. 40, 104, 29 y 298 ya que ellos renunciaron para operar en dicho punto, a la vez solicitan les ayuden al desalojo de una Rastra que está ubicada en la marcación del Punto de Taxis. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la nota enviada por Directivos del Punto de Taxis de la Colonia La Concepción, al Juez de Justicia Municipal para que proceda en colaboración con los Directivos del Comité Vial a solventar el Problema de la Rastra; e instruir a la Jefe del Depto. de Control Tributaria T.S. Reina Valerio proceder a la exclusión y cancelación de los taxis No. 40, 104, 29 y 298 quienes operaban en la ruta de taxis de la Col. La Concepción al Almacén Jerusalén.

**31)** Referente al Oficio No. 272-2015-CTM-Danlí, enviada por la T.S. Reina Elizabeth Valerio, Jefe del Depto. de Control Tributario, expresando que una de las gestiones de cobro que ha realizado el Depto. de Control Tributario es sobre el Suministro del Agua Potable de la Col. La Granjita, deuda contenida desde enero del año 2010 (Según Acuerdo No. 284-2010) hasta la fecha que funcionó PROMUCAR: la cual el personal asignado a realizar las gestiones correspondientes, realizaron la visita domiciliaria e hicieron la entrega de cédulas de citación tanto a los beneficiarios como al Patronato y la Junta de Agua de dicha colonia, cabe mencionar que se apersono la Presidenta de dicho patronato la cual manifiesta que la Junta de Agua de dicha Colonia se han presentado ante ustedes como Corporación Municipal en el año 2014 en la que han solicitado que se les condone la deuda anterior; de ser cierto lo manifestado por la Presidente de la referida Colonia solicita a la Corporación Municipal de no mediar ningún inconveniente remita a esta dependencia municipal los acuerdos o resoluciones que se llegaron a dar sobre el caso ya que la Mora Tributaria va creciendo para dichos beneficiarios. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Manifiestarle a la Jefe del Depto. de Control Tributario T. S. Reina Elizabeth Valerio que la Corporación Municipal no ha llegado a ningún acuerdo con los habitantes de la Colonia la Granjita en relación a la mora por servicio de agua que tienen con PROMUCAR, por lo que debe de proceder a realizar los cobros respectivos.

**32)** De la nota presentada por el Obispo y representante legal de la Sociedad para las Misiones Domésticas y Extranjeras de la Iglesia Episcopal, Sr. Lloyd Emmanuel Allen, solicitando la donación de un terreno para la Construcción de un Centro Educativo, expresa que la Iglesia Episcopal actualmente tiene en el país 6 escuelas bilingües reconocidas por su currículo; con esta donación del terreno traerían mucho beneficio y prosperidad tanto a la bella ciudad de Danlí a sus niños y jóvenes. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota presentada por el Obispo y representante legal de la Sociedad para las Misiones Domésticas y Extranjeras de la Iglesia Episcopal, Sr. Lloyd Emmanuel Allen, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón para su análisis y resolución.

**33)** Sobre la nota enviada por el Sr. Oswaldo I. Alvarenga, Presidente del Patronato de la Providencia No. 1, solicitando les ayuden con dos proyectos para el próximo año 2016, consistentes en 1)Electrificación de enesio; 2) Construcción de Aula Escolar para el Maestro en Casa. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la nota enviada por el Sr. Oswaldo I. Alvarenga, Presidente del Patronato de la Providencia No. 1, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su respectivo análisis y resolución.

**34)** Referente a la nota enviada por Directivos del Centro de Salud de Agua Fría Mineral, solicitando el Patrocinio para un Concierto Cristiano del Grupo Filipenses 4:13, mismo que se llevara a cabo el 21 de noviembre de 2015, en la Iglesia Católica de Agua Fría Mineral, La Corporación Municipal; **RESUELVE:** Pasar la nota enviada por Directivos del Centro de

Salud de Agua Fría Mineral, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su respectivo análisis y resolución.

**35)** Acerca de la solicitud presentada por el Sr. Saúl Antonio Cruz, Coordinador de la Unión Nacional de Ciegos Hondureños Filial No. 3 Danlí, solicitando la continuidad del pago de la Secretaria que les realiza los trabajos en la oficina, para el año 2016 incluyéndola en la subvención a ellos asignada. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Pasar la solicitud presentada por el Sr. Saúl Antonio Cruz, Coordinador de la Unión Nacional de Ciegos Hondureños Filial No. 3 Danlí, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su respectivo análisis y resolución.

**36)** De la nota enviada por la Abog. Nidia Isabel Fernández, manifestando que su hija Helen Matilde Ramos Fernández, ganadora del Segundo Lugar y premio como Mejor Traje Típico del Festival Internacional del Maíz, por lo que le solicitaron que su hija participe en el evento EXPOWORLD HONDURAS 2015, evento que se llevara a cabo en la ciudad de Guatemala en fechas 22 al 28 de noviembre, razón por la cual solicita una ayuda económica para poder correr con los gastos hacia la capital de Guatemala. La Corporación Municipal, **RESUELVE:**

Trasladar la nota enviada por la Abog. Nidia Isabel Fernández, al Comité Ejecutivo de FESTIMA 2015 para que le puedan ayudar económicamente a la joven HELEN MATILDE RAMOS FERNANDEZ, ganadora del Segundo Lugar y premio como Mejor Traje Típico del Festival Internacional del Maíz.

**37)** Con relación a la nota enviada por la Sra. Alba Nidia Vásquez Bustamante, solicitando La Aprobación de un Permiso para venta de Rosquillas en el Hospital Gabriela Alvarado, a la par del portón. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la solicitud de permiso interpuesta por la Sra. Alba Nidia Vásquez Bustamante ya que no se están permitiendo más negocios de venta en el Hospital Gabriel Alvarado.

**38)** En lo que respecta a una nota enviada por el Sr. Pedro Paulo Andara Chacón, solicitando cambio de nombre y rubro del negocio que anteriormente había solicitado con el nombre de Super Cell, venta y reparación de Celulares, y que ahora pondrá venta de Ropa usada, ropa de cama, fragancias y cosméticos en general con el nombre de Variedades Andara. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por el Sr. Pedro Paulo Andara Chacón, al Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, para su respectivo análisis, parecer o dictamen.

**39)** Del Escrito presentado por el Abog. Douglas Rafael Martínez, Apoderado legal de los Sres. Carlos Fernando Geromini Gil y Dolores Esperanza Ardón Castellanos, solicitando replaneamiento de una solicitud de Otorgamiento de Dominio Pleno de un bien inmueble, pidiendo se ratifique el usufructo concedido desde el año 2004. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar el Escrito presentado por el Abog. Douglas Rafael Martínez, Apoderado legal de los Sres. Carlos Fernando Geromini Gil y Dolores Esperanza Ardón Castellanos, al Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, para su respectivo análisis, parecer o dictamen.

**40)** De la nota presentada por la Abog. Darlyn Lizzeth Barahona Valladares, Gestor Oficiosa de la Sra. Vilma Consuelo Bonilla, presentando escrito de Renuncia de Derechos sobre un Bien Inmueble mismo que pide sea admitido y adherido a la solicitud de Dominio Pleno del Sr. Alex Jerónimo Bonilla y se continúe con el trámite del mismo. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota presentada por la Abog. Darlyn Lizzeth Barahona Valladares, Gestor Oficiosa de la Sra. Vilma Consuelo Bonilla, al Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, para su respectivo análisis, parecer o dictamen.

**41)** Se solicita rectificación de nombre de una Certificación de Dominio Pleno a favor de los Sres. Héctor Antonio Cruz Sierra y Olga Salandía, presentado por las Abog. Sonia Angélica Cerrato Bautista y Mariela Mendoza Suazo, actuando en su condición de

Apoderadas Legal de la Sra. Olga Ramírez Salandía, también conocida como Olga Salandía. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por las Abog. Sonia Angélica Cerrato Bautista y Mariela Mendoza Suazo, actuando en su condición de Apoderadas Legal de la Sra. Olga Ramírez Salandía, también conocida como Olga Salandía, al Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, para su respectivo análisis, parecer o dictamen.

**42)** En lo que respecta a una nota enviada por el Sr. Melquin Josué Cruz Lovo, solicitando Permiso para la Venta de Tuti Fruti, en las afueras del Hospital Gabriela Alvarado, en el transcurso de la mañana, (7:00 a.m. a 11:00 a.m.), actividad que realiza desde hace ocho meses. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar el permiso solicitado por el Sr. Melquin Josué Cruz Lovo, por encontrarse en derecho de vía y por qué no se van a permitir más negocios en las afueras del Hospital Gabriela Alvarado.

**43)** De la Notificación enviada por el Sr. Santos Manuel Izaguirre Izaguirre, Gerente General de Inversiones Minerales S.A. INMISA, notificando sobre la solicitud de Derecho Minero de Pequeña Minería para la Explotación de Oro y Plata en la zona de Pajarillos, la cual se encuentra dentro de su Jurisdicción territorial, lo hace con el respeto de la Ley y según la

Resolución del Decreto de Ley No. 32-2013 de la Ley de Minería, Reglamento y Procedimiento, posteriormente formalizara los trámites legales ante INHGEOMIN. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Darse por enterada de la nota enviada por el Sr. Santos Manuel Izaguirre Izaguirre, Gerente General de Inversiones Minerales S.A. INMISA.

**44)** Acerca de la nota enviada por el Sr. Esly Reynaldo Vásquez y la Sra. Xiomara Jackelin Salgado, Presidente y Secretaria del Patronato de la Colonia Bethel, solicitando les

Proporcionen un área de terreno ubicado donde está la Casa de la Juventud, la petición la realizan por diversas razones una que no fueron tomados en cuenta en el Plan de Inversión y la otra que no tienen un lugar donde poder realizar reuniones o actividades de beneficio para la colonia y Visión Mundial les ha ofrecido apoyarlos en la Construcción de un Centro Comunal. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la solicitud enviada por el Sr. Esly Reynaldo Vásquez y la Sra. Xiomara Jackelin Salgado, Presidente y Secretaria del Patronato de la Colonia Bethel, ya que la Corporación Municipal no está autorizada para donar, ceder terrenos o áreas verdes.

## **9.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALCALDE MUNICIPAL ING. RAMIRO ADALID CHACON FERRUFINO.**

21-10-2015.- 09:00 a.m. Reunión con Lic. Eduardo Sánchez, de la Comisión de Bancas y Seguros.

11:00 a.m. Atención al Público

22-10-2015.- 09:00 a.m. Viajó a Tegucigalpa reunión en la AMHON, consultar sobre la devolución de las diferentes cuentas del Banco Continental.

23-10-2015.- 09:00 a.m. Reunión con los Regidores y el Gerente Admivo. Financiero de la Municipalidad.

11:00 a.m. Reunión en Aguas de Danlí, con la Junta Directiva, representantes de CONASA y COALIANZA, sobre el tema de Construcción del Río Vallecillo.

03:00 p.m. Atención al Público

26-10-2015.- 10:00 a.m. Viajó a Tegucigalpa, a tratar asuntos relacionados con las Cuentas de la Municipalidad.

11:00 a.m. Reunión en la FENAFUTH, para tratar asuntos del Estadio Marcelo Tinoco.

27-10-2015.- 09:00 a.m. Atención al Público

- 10:00 a.m. Reunión Extraordinaria de Corporación.
- 28-10-2015.- 09:00 a.m. Atención al Público  
11:00 a.m. Atención a Patronatos  
02:00 p.m. Supervisión de Proyectos
- 29-10-2015.- 09:00 a.m. Viajó a Tegucigalpa, a reunión en Finanzas, AMHON y REMAQ.
- 30-10-2015.- 09:00 a.m. Reunión de Junta Directiva de MANORPA.
- 02-11-2015.- 09:00 a.m. Viajo a Tegucigalpa a la firma del Acta de Cierre de la Licenciatura de la Const. de la Terminal Municipal, con el Sr. Regidor David Discua y Diputados del Departamento Celin Discua y Ramón Chacón.
- 03-11-2015.- 10:00 a.m. Reunión en el BCIE, Comisión para gestionar la Const. de las carreteras de TGU-DANLI, Danlí- Las Manos, Danlí las Lomas-Trojes, Las Lomas-Terrero Blanco.
- 01:00 p.m. Reunión en BANPAIS, para adquirir préstamo según dictamen aprobado del Congreso, donde lo autorizan.
- 04-11-2015.- 09:30 a.m. Reunión de Clausura de Capacitación del Curso de Educación Vial, en la Esc. Gabriela Mistral.  
02:00 p.m. Reunión con los del Casco Histórico.
- 05-11-2015.- 09:00 a.m. Reunión con el Abog. German Ávila, Lic. Reyna Valerio de Control Tributario, sobre los cobros de los contribuyentes morosos.  
01:00 p.m. Viajó a Tegucigalpa, firmar convenio para desembolso de los fondos del Programa del Adulto Mayor, con la Lic. Mauren Meléndez y Leyla Brían, del Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social (SEDIS).
- 06-11-2015.- 05:00 p.m. Asistió a la Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento del Control Interno, impartido por el Tribunal Superior de Cuentas.
- 10.-INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES:  
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL VICE-ALCALDE MUNICIPAL LIC. DAVID ABRAHAM AMADOR RODRIGUEZ.**
- 06-October-2015.- 9:00 a.m. Reunión de la Conformación del Comité Vial Departamental.
- 07-October-2015.- Atención al Público
- 08-October-2015.- Reunión MANORPA
- 09-October-2015.- Atención al Público
- 12-October-2015.- Atención al Público
- 13-October-2015.- Reunión con personeros invasión terrenos Mel Zelaya.
- 14-October-2015.- Reunión Comité de Seguridad Ciudadana.
- 15-October-2015.- Licitación Material Obras complementarias en Proyecto de Agua y Saneamiento, Villa Rica el Aguila.
- 16-October-2015.- Atención al Público
- 19-October-2015.- 9:00 a.m. Evento Auditorio Social con Patronatos y el Tribunal Superior de Cuentas.

20-October-2015.- Sesión de Corporación

21-October-2015.- Reunión con la Comisión de Salud Interinstitucional en la ADAGO.

22-October-2015.- Atención al Público.

5:00 p.m. Juramentación del CODEL en el Barrio Los Arcos

7:00 p.m. Represento al Sr. Alcalde Municipal en la Obra de Teatro Danlidense UNAH-TEC-DANLI, en la Casa de la Cultura.

23-October-2015.- Atención al Público

26-October-2015.- 9:00 a.m. Reunión con la Comisión de Evaluación MANORPA, Informe Anual CONADEH.

27-October-2015.- Reunión con ganaderos efectuados con el robo de ganado en los alrededores del Municipio de Danlí y Olancho.

30-October-2015.- Reunión Junta Directiva MANORPA

02-Noviembre-2015.- Atención al Público

03-Noviembre-2015.- Asistió al Informe P.D.A. Colinas de Oriente, Jornada Anual.

04-Noviembre-2015.- Reunión Comité de Salud Departamental.

05-Noviembre-2015.- 9:00 a.m. Reunión Comité Vial Deptal.

02:00 p.m. Reunión Consejo Deptal. de Seguridad Ciudadana.

06:00 p.m. Realización Boda (Jenny Zelaya).

06-Noviembre-2015.- 08:00 a.m. Capacitación del Tribunal Superior de Cuentas, sobre el Control Interno.

09-Noviembre-2015.- Reunión Comisión de Evaluación MANORPA.

10-Noviembre-2015.- Sesión de Corporación.

**INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL ING. HENRY ANTONIO VALLADARES VALLECILLO – ZONA DE VILLA SANTA.**

-Atendió vecinos de Villa Santa en problemas varios.

-Visito PROHECO con Patronato de Villa Nueva, Villa Santa con Docente pagado por ellos.

-Reunión con autoridades de la Distrital sobre planificar Cabildo Abierto junta con el COMDE y presentarlo a la Corporación Municipal "Informe Educativo del Año".

-Representar al Alcalde en celebración de los 200 días de clase.

-Reunión en zona de La Esperanza, El Bordo para priorizar los proyectos a ejecutarse el año 2016 (Santa Fé, Los Pinos, Bethel, La Unión No. 2, El Bordo, El Porvenir, La Esperanza, Bella Vista).

-Reunión para priorizar proyectos en Villa Santa (Palmilla, Plancitos, Los Trozos, El Bosque, Cooperativa de Seales, Higuero y Barrio Las Flores, Jaguita, Ocotillo, Brisas del Ocotillo, Proyectos a ejecutarse el año 2016).

-Reunión con representantes de Comisión de Regularización de Lotificadoras (Anexa a PATH).

-Entrega de Informe de Actividades Realizadas al Tribunal Superior de Cuentas.

-Capacitación impartida por el Tribunal Superior de Cuentas sobre "Controles Internos, ETICA, etc."

-Reunión en el Bordo Villa Santa con jóvenes de ese sector en apoyo al Deporte.

-Reunión con COMAS Y TRS Y USCL, trabajos en presupuesto y análisis problemática de agua.

**INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL, SR. WALTER OMAR SORTO AMAYA, ZONA DE SANTA MARIA.**

Informa que realizo las siguientes actividades.

- a) Reunión Corporativa
- b) Reunión en la Zarzalosa
- c) Reunión en Guacanalí Arriba, sobre mal estado de la carretera.
- d) Reunión en Poteca
- e) Reunión en Las Flores Santa María
- f) Inauguración Escuela la Fortuna.
- g) Reunión en Nueva Jerusalén
- h) Reunión en Santa Rita Arriba
- i) Reunión en Santa Rita Abajo
- j) Organizar Comisión de Ambiente y Manejo de Agua en la zona.
- k) Atención al Público en la Oficina de Regidores.
- l) Atención a la Visita del Tribunal Superior de Cuentas
- m) Reunión en Agua Fría, Santa María.
- n) Atención al Público en la Oficina de Regidores.

**INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL P.M. PEDRO ENRIQUE MURILLO ELVIR, ZONA DE JAMASTRAN.**

El día Viernes, 30 de Octubre, Reunión con Patronatos de La Música, Los Almendros y Matazano, sobre Priorización de Proyectos.

El día viernes, 06 de noviembre; Reunión con Patronatos de El Matazano, sobre Priorización de Proyectos.

-Reunión con Patronato de Sartenejas, Proyecto de Reparación Techo Escuela.

El día Jueves, 05 de Noviembre, Reunión Patronato de Jutiapa, Priorización de Proyectos y Supervisión Caja Puente.

El día Lunes, 09 de Noviembre; Reunión Patronato; Las Crucitas Jamastran y Los Guácimos, Priorización de Proyectos.

-Los demás días atención al Público en General en la Oficina de Regidores.

**INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL P.M. MAURICIO RAMIREZ M. – ZONA DE EL PORVENIR N.-1.**

- Asistir a sesión de Corporación Municipal.
- Atención a miembros de patronatos sobre la presentación de perfiles de proyectos.
- Apoyo en la organización de cajas rurales con Laura Carias de la DICTA.
- Gira a la zona reunión en la comunidad de Alto Pino para la aclaración de materiales recibidos del proyecto de electrificación.
- Reunión con la comisión de Agua Potable y Saneamiento (COMAS), para fortalecer como organización y elaborar plan de actividades para el año 2016 en la capacitación de juntas de agua.
- Gira a la zona de El Porvenir N.-1, comunidad de las Delicias, para dialogar con la asamblea acompañado de la Jefa del Depto. de Desarrollo Comunitario Ing. Yorlin Mabel Flores Andino y Lic. Vilma Sandoval de la Dirección Distrital de Educación y asistencia de dos policías municipales.
- Apoyo a la SAG y programa Vida Mejor en la entrega del bono Agrícola en diferentes zonas del municipio.
- Reunión con la comisión de Finanzas para recibir ofertas sobre licitación del proyecto de Agua Potable en la zona del Águila, comunidad de Villa Rica con fondos internacionales (MANORPA).

- Recibir orientación por representantes del Tribunal Superior de Cuentas sobre distintas actividades en beneficio de esta empresa municipal temas puntuales:
  - a) Ley de contratación del Estado y Administración de proyectos.
  - b) Código de ética y servidor público.
- Atención a personas que nos visitan en la oficina de Regidores.

**INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL Lic. GERZAN NORTIE HERRERA AVILA - ZONA EL ALTIPLANO.**

23 de octubre 2015.

Me traslade a la comunidad de San Marcos Abajo a la inauguración de la feria patronal, por invitación del patronato y como Regidor coordinador de la zona.

26 de octubre 2015.

Atención al público y directivas de algunos patronatos de la zona del Altiplano.

30 de octubre 2015.

Realización de matrimonios civiles en el salón municipal.

03 de noviembre 2015

- Por la mañana atención al público en la oficina de Regidores.
- A las 2.00 de la tarde me traslade a la comunidad de San Marcos Arriba a la supervisión de una caja puente ya construida para buscar y trasladar material para las aproximaciones junto con el patronato.

05 de noviembre 2015

Me traslade a la comunidad del Bijao a reunión con directivos del patronato para tratar el tema del proyecto de electrificación aprobado en el Plan de Inversión año 2015.

08 de noviembre 2015

Reunión con los patronatos de toda la zona del Altiplano, para escuchar la presentación de la priorización de proyectos año 2016.

09 de noviembre 2015

Me traslade a algunos barrios y colonias de la ciudad a la supervisión de predios para la aprobación de Dominios Plenos y Lotificadoras, como encargado de la Comisión de Vivienda.

**INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL SR. MARIO ALEXIS AMAYA MARADIAGA - ZONA DE AZABACHE.**

21 de octubre 2015.

Atención a patronato de Oculi, para ver presupuesto del Agua Potable.

22 de octubre 2015

Atención a patronatos en oficina de Regidores.

25 de octubre 2015

Visita a la comunidad de Calpules, para verificar si el terreno que tiene para construcción de aula kínder tiene las medidas correctas.

26 de octubre 2015

Visita a la comunidad de la Libertad, Santa Elena y las Delicias, para verificar la reparación de calles.

27 de octubre 2015

Reunión con el señor Alcalde y Regidores, tratar tema sobre el cambio de algunos proyectos y ampliaciones.

29 de octubre 2015

Atención a patronatos en oficina de Regidores.

03 de noviembre 2015

Visita a la comunidad de Pajarillos y Granadillo para ver en que estado se encuentran las calles.

04 de noviembre 2015

Visita a la comunidad de Oculi para verificar como se encuentra la tubería de agua potable.

06 de noviembre 2015

Capacitación en el salón de la municipalidad con el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

09 de noviembre 2015

Atención a patronatos de la zona en la oficina de Regidores.

**INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL GENARO ESCALANTE - ZONA EL CHAPARRAL EL AGUILA Y BAÑADEROS.**

21 de octubre 2015.

Atendiendo al pueblo en la Corporación.

22 de octubre 2015.

Atendiendo al pueblo en la Corporación.

23 de octubre 2015.

Reunidos la junta directiva de Aguas de Danlí, Sr. Alcalde Municipal, David Discua y su servidor Regidores Municipales.

26 de octubre 2015.

Atendiendo al pueblo en la Corporación

27 de octubre 2015.

Reunión en la ADAGO con el Sr. Alcalde Municipal, y los Regidores Gerzan Herrera, Mario

Amaya, Raimundo Rodríguez, David Discua, Pedro Enrique Murillo, Milton Zelaya Gerente Municipal y su servidor.

28 de octubre 2015.

Atendiendo al pueblo en la Corporación Municipal.

29 de octubre 2015.

Atendiendo al pueblo en la Corporación Municipal.

05 de noviembre 2015.

Reunidos con los patronatos y el Tribunal Superior de Cuentas.

06 de noviembre 2015.

Capacitación con el Tribunal Superior de Cuentas, Sr. Alcalde Municipal y todos los Regidores.

07 de noviembre 2015.

Reunión con los patronatos en Providencia Arriba, Terrero, Lempira y Colina de Oriente en la zona del Chaparral.

05 de noviembre 2015.

Atendiendo al pueblo en la Corporación Municipal.

**INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL RAYMUNDO RODRIGUEZ - ZONA LA LODOSA.**

21 de octubre 2015.- Atendiendo al público en la oficina de Regidores.

21 de octubre 2015.- Reunido con el patronato del Malacate solicitando un proyecto de un kínder.

23 de octubre 2015.- Estuve reunido con un grupo de personas, donde se quiere borrar una nueva junta directiva en ese lugar, yo como Regidor no puedo meterme ya que le corresponde a la mayoría de la comunidad de elegir.

27 de octubre 2015.- Reunidos con el Alcalde Municipal tratando asunto de mucha importancia.

28 de octubre 2015.- Reunidos con un grupo de personas de la colonia José Manuel Zelaya, personas que están invadiendo las áreas verdes de esa colonia.- Por lo que nosotros no podemos autorizar a ninguna persona en predio que sean áreas verdes.

29 de octubre 2015.- Atendiendo al público en la oficina de Regidores.

30 de octubre 2015.- Reunidos con patronatos de la Palillera y altos de Escuapa con la enfermera del Centro de Salud, ya que quieren dar por terminado un proyecto que se está haciendo de parte de la Alcaldía y se les asigno doce mil lempiras en material., calles cemento que se les dio hicieron mil bloques para el Centro de Salud.

31 de octubre 2015.- Reunidos con el patronato de Santa Elena en ese sector, quieren el arreglo de la calle y terminación de un puente hamaca que se está construyendo en ese sector.

01 de noviembre 2015.- Estuve reunido con el patronato del Guayabo en ese sector tiene un presupuesto de Lps.40,000.00 para arreglo de una caja puente.- Dicho proyecto está en el plan de inversión 2015.

02 de noviembre 2015.- Atendiendo al público en oficina de Regidores.

03 de noviembre 2015.- Atendiendo al público en la oficina de Regidores.

05 de noviembre 2015.- Atendiendo al público en la oficina de Regidores.

06 de noviembre 2015.- Recibiendo capacitación por orden del Tribunal Superior de Cuentas de 8.00 am a 4.30 pm en el salón municipal.

**INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL DAVID RENATO DISCUA ELVIR ZONA-EL TABLON:**

23 de octubre 2015.

Reunión de Directiva en Aguas de Danlí con COALIANZA.

26 de octubre de 2015.

Reunión extraordinaria de Corporación en las instalaciones de la ADAGO.

29 de octubre 2015.

Viaje a la aldea de Agua Fría, a la entrega de Lps.70,000.00 al patronato, donación realizada por los Geólogos del Mundo.

02 de noviembre de 2015.

Viaje acompañando al Sr. Alcalde Municipal a la ciudad de Tegucigalpa para estar presente en la apertura de sobres de ofertantes para la construcción de la Terminal Municipal

07 de noviembre de 2015.

A las 2.00 de la tarde, viaje a la zona de San Miguelito y la Batea para llevar a cabo reunión de asamblea en la aldea de Agua Fría.

Los días 21, 22, 27, 28, 30 de octubre 2015 y 03, 04, 05, 06 y 09 de noviembre de 2015, atención a los ciudadanos del municipio para escucharlos y tratar de resolver sus problemas en la oficina de Regidores.

Todos estos viajes los realizo en mi propio vehículo.

**INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE VIVIENDA INTEGRADA POR LOS REGIDORES MUNICIPALES LIC. GERZAN NORTIE HERRERA AVILA YSR. GENARO ESCALANTE ZEPEDA.**

El Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera expresa que como comisión de vivienda se hicieron acompañar del Depto. de catastro para inspeccionar tres dominios plenos, hay tres dominios plenos que no se pasaron unos porque carecían de documentos y otros porque los predios no estaban cercados y se pueden cometer errores, se recomendó que el propietario cerque.

Informa que hay una solicitud de una lotificadora que está ubicada abajo del Hospital Gabriela Alvarado contiguo a la nueva fábrica que se está construyendo, es una lotificadora que tiene 19 lotes, se les está exigiendo que tiene que entregar el 10 % de la área verde a favor de la Alcaldía Municipal antes que vendan los lotes, y tiene que entregarla con la escritura correspondiente, Dictaminando lo Siguiente:

De la Solicitud enviada por el Sr. Roberto Matute Chirinos solicitando la aprobación de una lotificadora de nombre Residencial Vías de Danlí, ubicada a 200 (doscientos metros) del Hospital Regional Gabriela Alvarado, carretera panamericana que de Danlí conduce a la Ciudad de El Paraíso, Sobre la cual la Corporación Municipal Resolvió trasladar dicha solicitud a la Comisión de Vivienda, Departamento de Catastro y Departamento de Obras

Publicas Servicios e Ingeniería para que hagan la respectiva inspección y presenten el dictamen a la corporación municipal.

Informa que como comisión de vivienda se trasladaron al mencionado sector para verificar el predio donde se construirá la mencionada lotificadora el cual se encuentra ubicado a 200 (doscientos metros) del Hospital Regional Gabriela Alvarado, contiguo a fabrica que está en construcción a orilla de la calle panamericana que conduce a la Ciudad de El Paraíso, donde constataron que en base a la solicitud y el plano original que presento el Sr, Chirinos que previo a lotificar solo se encuentran 19 (diecinueve) lotes de terreno, el cual lo constataron físicamente, también constataron que el servicio de agua potable es mediante la perforación de un pozo, servicio de energía eléctrica observando que ya está poniendo los postes y la construcción de una fosa para el tratamiento de las aguas negras y con el 10% de las áreas verdes en una buena dimensión.

**NOTA:** Como Comisión de Vivienda damos fe de lo Antes descrito, recomendamos a la corporación municipal para que se le pueda aprobar la lotificación al Dr. Roberto Matute Chirinos ya que en base a los requisitos que exige esta Corporación Municipal para la lotificación están cumplidos, donde también no necesita licencia ambiental ya que solo se trata de 19 (diecinueve) lotes de terreno en dicha lotificación.

El Agr. Rolando Reynerio García manifiesta que el Ing. Cesar Ovidio Mejía Jefe del Depto. de Ingeniería manifestó que el Dr. Roberto Matute Chirinos tiene una deuda considerable con la Alcaldía Municipal

El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera manifiesta que al aprobarle la lotificación él Sr. Chirinos tiene que presentarse a la Alcaldía Municipal a pagar el permiso de operación de la lotificadora y la deuda que tiene con la Alcaldía Municipal, ya que para otorgarle el permiso tiene que presentar la solvencia municipal.

El Abogado Roger Alberto Suarez Vega manifiesta que se debe de ampliar los requisitos que ya están, deben de agregársele los siguientes:

- Sancionar las lotificadoras cuando una vez aprobadas cambien los planos.
- Debe de establecerse garantía para que el lotificado cumpla con la instalación de los Servicios básicos en caso contrario debe de ser sancionado.-
- Antes de extenderse el permiso el lotificado debe de estar al día con el pago de los Impuestos municipales.

El Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera expresa que esto está en el Plan de Arbitrios pero con un valor bajo, entonces los permisos de lotificación tiene que reglamentarse.- en cuanto a lo que expresó el Ingeniero Cesar Ovidio Mejía que el Depto. de Ingeniería no era tomado en cuenta para hacer las inspecciones, manifiesta que él Ingeniero nunca tiene tiempo para ir a supervisar y no manda a nadie de sus asistentes, los dominios los firma sin supervisar, expresa que el cómo comisión de vivienda no puede dar un dictamen técnico ya que se necesita un Ingeniero Civil para dar el dictamen técnico.

El Comisionado Municipal Olvin Onan Torres manifiesta que está de acuerdo con lo que expresa el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera, porque en el caso que se dé una impugnación donde se queda el informe técnico de un ingeniero?, porque estos informes están firmados por el ingeniero Cesar Ovidio Mejia, pero no presenta dictamen solamente firma.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador le pregunta a la Corporación Municipal si están de acuerdo aprobarle permiso para la lotificación denominada Residencial Vías de Danlí, al Dr. Roberto Matute Chirinos la cual está ubicada a 200 (doscientos metros) del Hospital Regional Gabriela Alvarado, carretera panamericana que de Danlí conduce a la Ciudad de El Paraíso.- Estando de acuerdo la Corporación municipal en pleno.- La Corporación Municipal por **UNANIMIDAD: RESUELVE: a)** Tener por bien hecho el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y aprobar **PREVIO PAGO DE LA DEUDA QUE TIENE CON LA ALCALDIA MUNICIPAL**, el Permiso de Operación a la **LOTIFICADORA DENOMINADA “VIAS DE DANLI”**, Propiedad del Dr. Roberto Matute Chirinos, ubicada a 200 Mts (doscientos metros) del Hospital Regional Gabriela Alvarado, carretera panamericana que de Danlí conduce a la Ciudad de El Paraíso, misma que consta de diecinueve (19) lotes de terreno; **b)** Para iniciar con el Proyecto el Sr. Roberto Matute Chirinos debe presentarse a los Departamentos de Obras Públicas Servicios e Ingeniería, Catastro Municipal y Control Tributario a realizar el pago y trámites para la emisión del respectivo permiso de lotificación, y **c)** Cualquier modificación que le realicen al plano original presentado a la Alcaldía Municipal, debe ser aprobado por la corporación Municipal, al hacer caso omiso a esta recomendación serán sancionados con una multa la cual esta establecida en el Plan de Arbitrios Municipal.

El Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera continúa informando que hay una solicitud para permiso de lotificación solicitado por el Ing. Ramón Chacón Ferrufino, el cual está ubicado en el Barrio los Arcos de esta Ciudad de Danlí, la cual fue trasladada a la comisión de vivienda, catastro e ingeniería, expresa que no ha elaborado el dictamen porque es un punto álgido e inclinado y no es por tratarse de la familia Chacón, expresa que no quiso emitir ningún dictamen porque es una decisión que la tiene que tomar toda la Corporación Municipal, en la corporación pasada habían solicitado el permiso para esta lotificación y fue denegado, expresa que es una zona de amortiguamiento de agua potable que le sirve al municipio y es un terreno que está muy cerca a la piedra de apaguiz, manifiesta que según SERNA en esta licencia ambiental aparece como categoría III, pero en los documentos anteriores aparece como categoría IV, por el impacto ambiental donde está ubicado el terreno y según la ley cuando un terreno es categoría IV tiene que ser socializado mediante un cabildo abierto o asamblea porque son nacientes de agua, son núcleos ambientales, por estas razones lo expone al seno de la corporación municipal para darle más análisis a este caso.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir expresa que no se vaya a pensar que se está tomando esta decisión por cuestiones políticas, porque según la comisión que se presentó el día de hoy, nos expusieron cuáles eran las zonas de amortiguamiento, expresa que él ha sido lotificador y ha tramitado un aproximado de cuatro (4) Licencias ambientales y SERNA solamente vienen a ver los terrenos y las preguntas que hacen es si van a tener los servicios básicos pero no miran lo que ha sucedido o sucederá con un determinado terreno, expresa que se le debería de consultar a la comisión del PATH si es procedente que se de dicho permiso, también se debe incluir a COPECO, ICF para evitar algún problema en el futuro.

El Ing. Henry Antonio Valladares Regidor Municipal expresa que secunda la posición de los compañeros Regidores Gerzan Nortie Herrera y David Renato Discua Elvir, se debe de esperar un dictamen técnico para emitir su aprobación.

El Alcalde por ley Lic. David Abraham Amador manifiesta que COPECO puede dar un dictamen de vulnerabilidad del terreno o si está dentro de una zona de amortiguamiento.

La Sra. Xiomara Gaitán miembro de la Comisión de Transparencia manifiesta que la junta directiva del Patronato del Barrio Los Arcos se pronuncia en contra y siempre se han abocado a ellos como comisión de transparencia para manifestarse en contra que se le dé permiso para dicha lotificación y le han manifestado que ya hablaron con el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino que no se le va a dar el pegue para la instalación de agua potable.

El Regidor Municipal Rolando Reynerio García expresa que vaya la corporación en pleno junto con los entes técnicos hacer la respectiva inspección.

El Alcalde por ley Lic. David Abraham Amador expresa que está de acuerdo con el Regidor Municipal Rolando Reynerio García que la Comisión de Vivienda convoque a la Corporación Municipal en Pleno y a los entes técnicos para que realicen inspección al terreno ubicado en el Barrio Los Arcos de esta Ciudad de Danlí, perteneciente al Ing. Ramón Chacón Ferrufino.- Estando de acuerdo la Corporación Municipal en pleno.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** **a)** Nombrar una Comisión integrada por la Corporación Municipal y los entes técnicos como ser COPECO, ICF y La Comisión del PATH, para que realicen inspección al terreno ubicado en El Barrio Los Arcos de esta Ciudad, sobre el cual se tiene una solicitud de lotificación por parte del Ing. Ramón Chacón Ferrufino, y **b)** El encargado de coordinar la inspección al mencionado terreno es el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera miembro de la Comisión de Vivienda.

#### **INFORME PRESENTADO POR LA T.S. REINA ELIZABETH VALERIO, JEFE DEPTO. DE CONTROL TRIBUTARIO.**

-Informando mediante Oficio No. 0257-2015-CTM-Danlí, enviado al Sr. Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, mediante el cual expresa que en base a la solicitud presentada por el Encargado de Apremio y Contribución por Mejora Luis Arturo Castellanos, en fecha 23 de octubre del corriente año, remito a Usted 24 contribuyentes de los cuales firmaron planes de pago con esta Institución Municipal y donde los mismos, fueron incumplidos por dicho contribuyente. La presente remisión es con el propósito de que se continúe con el procedimiento de la vía de Apremio Judicial, como lo establece la Ley. Adjunta los sig. Documentos:

\*Listado original de cada Contribuyente con sus valores debidamente actualizado a la fecha

\*Copia de los Expedientes de cada contribuyente remitido.

-Informando mediante Oficio No. 0278-2015-CTM-Danlí, enviado al Sr. Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, mediante el cual le remite 124 contribuyentes de los cuales ya se agotó la instancia de los dos requerimientos con intervalos de un mes según

lo establece la Ley de Municipalidades bajo el Art. No. 112 para que se ejecute la vía de Apremio Judicial. Adjunta los sig. Documentos:

\*Certificados de deuda de cada contribuyente.

\*Listado de los Contribuyentes

\*Copia de los dos requerimientos

\*Copia de Expediente.

**INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO LIC. MILTON JOSE ZELAYA:**

El Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador le manifiesta al Gerente Administrativo Financiero que la Corporación Municipal necesita que les explique sobre una respuesta del dictamen de rendición GL.-la cual dice que de acuerdo a los porcentajes del artículo 91 y 98 de la Ley de Municipalidades y según los montos recaudados, la disponibilidad para Gasto Corriente es de Lps.19,633,072.3 y su ejecución fue de Lps.35,291,909.30 que equivale a 180%, lo que indica que se están excediendo en un 80% en los Gastos de Funcionamiento.

El Lic. Milton José Zelaya expresa que en el primer trimestre del 2015, andaba en 76%, y para reducir el gasto de funcionamiento se debe de reducir la planilla de empleados y la mora tributaria, los gastos de funcionamiento se han excedido porque se pagaron los ocho millones a los empleados reintegrados, expresa que actualmente el gasto de funcionamiento está en 70%.

El Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya informa que se tienen que reunir para hacer el análisis de los sueldos y salarios para el pago del mes de noviembre y diciembre y aguinaldos a los empleados municipales, expresa que el Tribunal Superior de

Cuentas les dio una orientación, pero no tienen asidero legal para poder actuar, solicita que se reúnan la parte administrativa con la corporación municipal para buscarle solución a este problema, también para la discusión del presupuesto porque tiene que ser presentado antes del 30 de noviembre.

El Gerente Administrativo Financiero les sugiere a la corporación Municipal que cuando elaboren el plan de inversión de cada zona que tomen en cuenta a la Unidad Técnica Municipal y al Departamento de Ingeniería.

El Alcalde Municipal por ley Lic David Abraham Amador le pregunta al Gerente Administrativo que contratos se tienen para publicidad y propaganda? Milton José Zelaya responde que tienen con canal 24, canal 9 entre otros pero ya está presupuestado, expresa que esta publicidad es para publicitar el pago de los impuestos.

El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador expresa que la Alcaldía tiene unas columnas que se podrían reparar para la unidad móvil y ser usado en la publicidad del pago de impuestos, solicita que se autorice la reparación que se gastaría un valor aproximado de L.20, 000.00 (Veinte Mil Lempiras) y L. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras) para combustible del automóvil- El Alcalde por ley le pregunta a la Corporación Municipal si están de acuerdo que se mande a reparar dicho equipo.- estando de acuerdo la corporación municipal en pleno. **(Ver Acuerdo No. 446-2015).**

**INFORME PRESENTADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL P.M. FERNANDO ENRIQUE MENDEZ.**

El Auditor Municipal presenta el siguiente informe mediante oficio No. INFORME 00010-UAI-MD-2015.

**Motivo:**

En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por ésta Unidad de Auditoría Interna, en el mes de octubre 2015

a) **Alcance del Informe** Las actividades realizadas comprenden el período del 1 al 30 de octubre 2015, las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Anual de Auditoría y otras actividades que surgen en el desarrollo de nuestra labor.

a) **Objetivo del Informe**

Dar a conocer a los Miembros de la Corporación Municipal las actividades de fiscalización y control desarrolladas durante el período.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### OFICIOS ENVIADOS

**5 de octubre 2015** oficio **MD-UAI-OFICIO-00142-2015** al Licenciado **ROBERTO RIVAS** Jefe de Recursos Humanos con el siguiente texto: En cumplimiento a la recomendación N. 2 dejada por la Supervisora de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas en su visita del 1 al 4 de septiembre 2015, se le recomienda proceder a dar seguimiento y gestionar ante el Tribunal Superior de Cuentas, para obtener la constancia de actualización de Declaraciones Juradas de Bienes año 2015 de los funcionarios y empleados de la Municipalidad.

**5 de octubre, 2015** oficio **MD-UAI-OFICIO-00143-2015** al Ingeniero **Ramiro Adalid Chacón** Alcalde Municipal, En cumplimiento a la recomendación N. 8 dejada por la Supervisora de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas en su visita del 1 al 4 de septiembre 2015, se le recomienda instruir al Gerente Administrativo Financiero y al Jefe de Recursos Humanos, tomar acciones para que todos los empleados porten carnet que los identifique como empleados municipales.

**5 de octubre, 2015** se envió oficio **MD-UAI-OFICIO-00145-2015** al Licenciado **MILTON ZELAYA** Gerente Administrativo Financiero. En cumplimiento a la recomendación N. 5 dejada por la Supervisora de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas en su visita del 1 al 4 de septiembre 2015, se le recomienda instruir al responsable de la instalación y administración de los sistemas contables SAMI y SIM instalen el módulo a esta Unidad de Auditoría Interna para el monitoreo mediante red de las operaciones contables, financieras y presupuestarias

**12 octubre, 2015** se envió oficio **MD-UAI-OFICIO-00148-2015** al Licenciado **Milton Zelaya** Gerente Administrativo Financiero. En atención a su nota de fecha 2 de octubre 2015, sobre requerimientos del Tribunal Superior de Cuentas, remito a Usted copia fiel de los informes originales de Evaluaciones de Control Interno realizados a la Terminal Municipal de Transportes, Mercado Municipal, Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí y al Departamento Municipal de Justicia.

**22 de octubre, 2015** se envió oficio **MD-UAI-OFICIO-00154-2015** a la Licenciada **YENY LANZA** Jefe de Contabilidad, expresándole lo siguiente: Esta Unidad de Auditoría está desarrollando el POA 2015, por lo que le solicito el Balance General y Estado de Resultado de los años, 2012, 2013, 2014 y el 2015 al 30 de septiembre.

**22 de octubre, 2015** se envió oficio **MD-UAI-OFICIO-00155-2015** al Licenciado **Milton Zelaya** Gerente Administrativo Financiero remitiéndole el Oficio N. 00151MD-DAI-2015 que contiene el Informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal con oficio N. practicada a la Administración de la Terminal de Transportes período 11 de febrero, 2014 al 31 de agosto 2015, para que realice el Plan de Acción de las recomendaciones y a más

- Se continúa verificando las Auditorías Fiscales realizadas por la Auditoría Fiscal del Departamento de Control Tributario, posteriormente se presentará el informe.
- Se concluyó la revisión de ingresos y egresos de la Terminal Municipal de transportes período del 11 de febrero 2014 al 31 de agosto 2015

- Se está practicando Auditoría al Patronato de la Col. Villeda Morales específicamente a los ingresos y egresos del Polideportivo
- Se está practicando Auditoría Financiera a FESTIMA 2014- 2015
- Se continúa con el Diplomado en la ciudad de La Paz
- Asistencia a reuniones:
  - a) Sr. Alcalde asunto para analizar el asunto sobre la ventanilla y depósitos en cuentas de cheques que esta Municipalidad tiene en Banco Continental
  - b) Con la Comisión de Auditores del Tribunal Superior de Cuentas

### 11.-DOMINIOS PLENOS Y RECTIFICACIONES.

No hubo dominios plenos.

### 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.

**ACUERDO No. 444-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar el nombramiento de los siguientes Alcaldes Auxiliares:

**1)** Sr. Ivis Alexis González Rodríguez, de la Comunidad de Pajarillos, **2)** Sr. Jorge Alberto Cruz Zelaya de la Comunidad de Piedras Coloradas, Villa Santa, **3)** Sr. Drayan Alfredo Espinal Zelaya de la Comunidad de Guacanalí Arriba, **4)** Sres. Roger Moisés Moncada y Víctor Emilio González Ávila de la Comunidad de El Pescadero, **5)** Sr. Santos Fermín Avilés Ozegüera de la Comunidad Flor del Campo Azabache **-.EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 445-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar la apertura de treinta y nueve (39) permisos de operación de los siguientes negocios:

#### NEGOCIOS A TRAVES DEL DEPARTAMENTO SECRETARIA:

No	PROPIETARIO DEL NEGOCIO	RUBRO	DIRECCION
01	OSCAR ARMANDO TALAVERA RODRIGUEZ	COMPRA DE CAFÉ	SAN JOSE/LA LODOSA
02	ARECELY JACKELINE ELVIR ORTEGA	MINI PULPERIA	PARAISITO, SANTA MARIA
03	ESMERALDA MARILU HERNANDEZ MONCADO	COMEDOR Y VTA BEBIDAS	EMPALME/JAMAST
04	.-DIANA SOFIA ALVARENGA RODRIGUEZ TOVES OPERADORA	OPERADORA (AGENCIA DE VIAJES)	BO. EL CENTRO
05	SHERILL INDIRA MEMBREÑO AGUILAR	CLINICA MEDICA	BO. EL CENTRO
06	6.-MARGARITA ZAPATA	PULPERIA	BENQUE, JAMASTRAN
07	.-LESBIA YOLANDA CARRASCO GODOY	PAPELERIA	BO. LA REFORMA
08	8.-FELIPE DE JESUS ALVAREZ VELASQUEZ	ACHINERIA, PLASTICOS ETC	COL. CONCEPCION
09	10.-CESAR ALBERTO ANDRADE AGUIRIANO	VENTA DE ROPA USADA	COL. BELLA VISTA
10	11.-JULIA GRICELDA ALVARENGA ANDINO	VENTA DE CERAMICA	COLONIA EL ZARZAL
12	CARLOS EDUARDO GONZALEZ	VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	BARRIO ABAJO
13	KATHERINE ISAMAR SEVILLA	CLINICA MEDICA	EL MIRADOR

**NEGOCIOS A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO  
MEDIANTE CEDULA DE CITACION.**

Nº	NOMBRE COMPLETO	UBICACIÓN DEL NEGOCIO	TIPO DE NEGOCIO
01	YAJAIRA LIZETH PALMA QUIÑONEZ	COL.BUENOS AIRES	PULPERIA
02	ALFREDO GARCIA SILVA	Bª ABAJO	AUTO SUSPENSIONES A-J
03	MARIA ROSALBA MARADIAGA MARTINEZ	BARRIO LA REFORMA	MINI PULPERIA
04	GUSTAVO ADOLFO ROMERO OSEGUERA	BARRIO ABAJO	VENTA DE LACTEOS
05	ROSA DEL CARMEN LOPEZ	COL.EL MIRADOR	PULPERIA
06	PATRICIA CAROLINA RODRÍGUEZ MARTINEZ	COL.VILLA SAN ANTONIO	MINI-PULPERIA
07	DENNIS DANIEL MORAZAN MORAZAN	BARRIO EL CENTRO	VENTA DE GOLOSINAS
08	GRACIELA MARIA DERAS SOSA	BARRIO BUENOS AIRES	PULPERIA
09	ELVA ANTONIA CASCO MARTINEZ	BARRIO LAS FLORES	VENTA DE ROPA USADA
10	ADRIANA MARIA HERNANDEZ CALIX	BARRIO LAS FLORES	MINI-PULPERIA
11	EDGARDO ANTONIO CHAVEZ FLORES	COL. BELLA VISTA	PULPERIA KASANDRA
12	IRIS YANETH RAMOS SOTO	BARRIO EL CENTRO	VENTA DE ROPA INTERIOR
13	SANTOS OBED VILLALTA NUÑEZ	COL.VILLEDA MORALES	COMEDOR (LOANXING)
14	CEFERINA VILLALTA MIDENCE	COL.LOS GUALIQUEMES	PULPERIA
15	MARIA ILDA GONZALEZ ESCOTO	COL.BELLA VISTA	MINIPULPERIA
16	SILVIA MARINA ELVIR DUARTE	BARRIO TIERRA BLANCA	PULPERIA EL PUENTE
17	IRMA NOHEMY ARRIAZA GOMEZ	COL.LOS ROBLES	PULPERIA
18	OSMAN ERNESTO MONTENEGRO	COL.BELLA VISTA	LABORATORIO DENTAL FLEX
19	INVERSIONES MULTIPLES DE ORIENTE	BARRIO TIERRA BLANCA	INVERSIONES
20	WILSON ANTONIO SUAZO SEVILLA	ALDEA LOS PINOS VILLA SANTA	PULPERIA
21	SABWAY INVERSIONES CORPORATIVAS DE ATLANTICO	COL.EL ZARZAL	
22	INVERSIONES MULTIPLES DE ORIENTE	BARRIO TIERRA BLANCA	
23	LUIS ALBERTO SEVILLA GALEANO	BARRIO EL CENTRO	CLINICA PSICOLOGICA

24	ELIA AURORA CASTRO OSORTO	BARRIO LA REFORMA	PULPERIA PEQUEÑA
25	JEFFRY JOSUE COLINDRES HERNANDEZ	UNIPLAZA- COL.EL ZARZAL	FLAPPER S CHICAS A LA MODA -# 3 (BISUTERIA)
26	TIENDA CASA PEDRO SRL	COL.LA APAGUIZ	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS
27	GUILLERMO ADOLFO BROOKS FONSECA	EL EMPALME JAMASTRAN	COMERCIALIZADORA DE GRANOS BROOKS
28	HENRY ANTONIO LOPEZ GODOY	BARRIO TIERRA BLANCA	REPARACION DE CELULARES

**EI** Gerente Admirativo Financiero Lic. Milton José Zelaya solicita aprobación para ampliación de Renglones para el pago del 60% correspondiente al mes de octubre de los empleados municipales y para el pago de energía eléctrica, internet y publicidad pro el valor de L 1,075,301.54.- El Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador le pregunta a la corporación municipal si están de acuerdo con la ampliación solicitada por el Gerente Administrativo Financiero., Estando de Acuerdo la Corporación Municipal en Pleno.

**ACUERDO No. 446-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar transferencia de fondos de un renglón a otro para el pago del 60% de sueldos y salarios a los empleados municipales, correspondiente al mes de octubre 2015, pago de servicio de internet, energía eléctrica (2 meses sept y octubre), compra de archivadores de cartón para custodia de documentos, y pagos de contratos de publicidad, detallado a continuación:

Del Renglón	Al Renglón	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-01-01-116		Gastos de representación dentro del país	20,000.00	
01-01-01-263		Imprenta y publicaciones	10,000.00	
01-01-01-299		Otros servicios no personales N.C	2,000.00	
01-01-01-331		Papel de escritorio y cartón	504.95	

01-01-01-334		Productos de papel y cartón	1,600.00	
01-01-01-392		Útiles de escritorio y oficina	4,000.00	
01-01-01-399		Otros Materiales y Suministros	1,487.96	
1-03-01-241		Mantenimiento y Reparación de maquinaria	3,075.00	
01-07-01-334		Productos de papel y cartón	37.25	
01-08-01-712		Intereses de la deuda interna sobre préstamos	126,234.75	
01-09-01-115		Complementos Vacaciones	2,353.52	
01-10-01-115		Complemento Vacaciones	33,847.24	
01-09-01-161		Beneficios y compensaciones	23,868.97	
02-06-01-111		Sueldos y Salarios Básicos	72,154.02	
02-01-01-391		Elementos de limpieza	5,000.00	
02-04-01-364		Herramientas menores	6,055.00	
02-01-01-221		Alquiler de terreno	4,000.00	
02-01-01-115		Complemento Vacaciones	3,000.00	
02-04-01-115		Complemento Vacaciones	3,000.00	
02-05-01-115		Complemento Vacaciones	4,612.88	
03-07-01-111		Sueldos y Salarios Básicos	10,073.24	
06-01-01-775		Gastos devengados y no pagados	410,892.15	
01-03-01-111		Sueldos y Salarios Básicos	42,844.02	
01-01-01-115		Complemento Vacaciones	6,100.02	
01-02-01-115		Complemento Vacaciones	2,497.88	
01-03-01-115		Complemento Vacaciones	537.41	
01-04-01-115		Complemento Vacaciones	8,089.17	
01-05-01-115		Complemento Vacaciones	16,821.29	
01-06-01-115		Complemento Vacaciones	275.32	
01-10-01-322		Prendas de vestir y calzado	814.18	
01-10-01-115		Complemento Vacaciones	21,541.31	

01-01-01-291		Servicios de ceremonial y protocolo	12,582.01	
01-01-01-264		Primas y gastos de seguro	25,500.00	
01-07-01-212		Agua	3,902.00	
06-02-01-243		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	95,000.00	
06-02-01-396		Repuestos y accesorios	91,000.00	
	01-01-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		11,999.41
	01-02-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		27,105.54
	01-04-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		110,912.25
	01-06-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		34,104.35
	01-07-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		44,330.40
	01-08-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		33,847.24
	01-08-01-115	Complemento Vacaciones		62.88
	01-09-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		18,401.85
	01-10-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		132,348.33
	02-01-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		44,375.50
	02-04-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		16,978.56
	02-05-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		36,467.84
	03-10-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		4,323.24
	03-11-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		5,750.00
	06-02-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		410,892.15
	01-07-01-334	Productos de papel y cartón		2,500.00
	01-03-01-211	Energía eléctrica		23,000.00

	01-07-01-216	Correos e internet		3,902.00
	06-02-01-211	Energía eléctrica		84,000.00
	06-02-01-266	Publicidad y propaganda		30,000.00
		<b>TOTALES</b>	<b>L.1,075,301.54</b>	<b>L.1,075,301.54</b>

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**El** Gerente Administrativo Financiero Milton José Zelaya Solicita aprobación para trasladar fondos de un Renglón a otra para la ejecución de los siguientes proyectos : Techado de Gradería de la cancha Comunidad e Jutiapa, Construcción Centro de Salud Santa María, Construcción y Adiciones de Edificios Escolares todo el Municipio, Continuación de caja puente los achotes El Aguilar, centro de Atención Integral de la Niñez/DINAF Ciudad por el valor un valor total de L.860,066.00.- El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador le pregunta a la corporación municipal si está de acuerdo.- Estando de Acuerdo la Corporación Municipal en Pleno.

**ACUERDO No. 447-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: Aprobar** Transferencia de fondos para la creación y ampliación de proyectos detallados a continuación:

DEL RENGLON		AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
06-01-01-467			Const. Adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo	400,000.00	
06-01-01-461			Construcción adiciones y mejoras de edificios	70,000.00	
06-01-01-461			Construcción adiciones y mejoras de edificios	100,000.00	
06-01-01-469			Construcción adiciones y mejoras de proyectos varios	290,066.00	

		06-01-01-461	Construcción adiciones y mejoras de edificios		570,000.00
		06-01-01-475	Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes		40,000.00
		06-01-01-524	Transferencias de capital a otras instituciones		250,066.00
			<b>Totales</b>	<b>L.860,066.00</b>	<b>L.860,066.00</b>

**FICHAS DE PROYECTOS.**

Afectar Ficha:	01-467-202	Techado y mejoramiento de la cancha escuela Municipal de Deportes	400,000.00	
Afectar Ficha:	01-461-608	Mejoras Hospital Regional Gabriela Alvarado Danlí	70,000.00	
Afectar Ficha:	01-461-060	Remodelación escuela Pedro Nufio Barrio Oriental	100,000.00	
Afectar Ficha:	01-469-216	Delimitación fronteriza El Paraíso, Danlí y san Matías	290,066.00	
Ampliar Ficha:	01-461-065	Techado de gradería de cancha escuela Jutiapa		400,000.00
Crear Ficha:	01-461-668	Construcción centro de salud Santa María		70,000.00

Ampliar Ficha:	01-461-064	Construcción y adiciones de edificios escolares todo el municipio		100,000.00
Ampliar Ficha:	01-475-274	Continuación de caja puente Los achotes El Águila		40,000.00
Ampliar Ficha:	01-524-421	Centro de Atención Integral de la Niñez/DINAF Ciudad		250,066.00
<b>TOTAL</b>			<b>L.860,066.00</b>	<b>L.860,066.00</b>

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

El Gerente Administrativo Financiero solicita aprobación para cambios de proyectos en la zona urbana, coordinada por el Alcalde Municipal de la siguiente manera: afectando los proyectos Colector de aguas negras Col. Nueva Esperanza, Construcción Instituto Danlí, Construcción caja puente Estero y Barrio Buenos Aires y pasar estos fondos a los siguientes

proyectos: Protección, Mejoras y adiciones a parques y boulevares, Electrificación y alumbrado público todo el municipio, Pavimentación calles Barrio El Carmelo, Construcción Caja Puente (pago mano de obra) Montañuela Santa María por un valor total de L.580,000.00.-El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador les pregunta si están de acuerdo: Estando de acuerdo la Corporación Municipal en Pleno.

**ACUERDO No. 448-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar los siguientes cambios de proyecto de la Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera:

Afectar la Ficha	01-465-174	Colector de aguas negras Col. Nueva Esperanza	L. 150,000.00	
Afectar la Ficha	01-461-442	Construcción Instituto Danlí	L. 80,000.00	
Afectar la Ficha	01-466-573	Construcción caja puente Estero y Barrio Buenos Aires	L. 350,000.00	

Ampliar ficha	01-467-211	Protección, Mejoras y adiciones a parques y bulevares		L. 100,000.00
Ampliar ficha	01-481-311	Electrificación y alumbrado público todo el municipio		L. 130,000.00
Ampliar ficha	01-466-180	Pavimentación calles Barrio El Carmelo		L. 250,000.00
Ampliar ficha	01-475-252	Construcción Caja Puente (pago mano de obra) Montañuela Santa María		L. 100,000.00
<b>TOTALES</b>			<b>L. 580,000.00</b>	<b>L. 580,000.00</b>

**REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA.**

De: 06-01-01-465	Construcción adiciones y mejoras de sistemas de agua potable	L. 150,000.00	
De: 06-01-01-461	Construcción adiciones y mejoras de edificios	L. 80,000.00	
De: 06-01-01-466	Construcción adiciones y mejoras de calles y puentes	L.350,000.00	
A: 06-01-01-467	Construcción adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo		L. 100,000.00
A: 06-01-01-466	Construcción adiciones y mejoras de calles y puentes		L. 250,000.00
A: 06-01-01-475	Construcción adiciones y mejoras de carreteras y puentes		L. 100,000.00
A: 06-01-01-481	Construcción adiciones y mejoras de líneas de transición		L. 130,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>L. 580,000.00</b>	<b>L. 580,000.00</b>

**.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 449-2015: CONSIDERANDO:** Que en acta No. 18, celebrada en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal el día martes 22 de septiembre del 2015, se emitió el acuerdo No. 391-2015 en el cual se aprobó un aporte a Patronato para pago de maestra CCEPREB “Lucecitas Resplandecientes” ubicado en la comunidad de las Flores Santa María, al cual asisten los alumnos de la Comunidad vecina denominada la Pita- **CONSIDERANDO:** Que los aportes a Patronato deben ser retirados por los Presidentes de Patronatos de las Comunidades beneficiadas.- **CONSIDERANDO:** Que el Presidente del Patronato de la Comunidad de las Flores, Santa María, por razones personales no podrá retirar el aporte otorgado al CCEPREB Lucecitas Resplandecientes al cual asisten los alumnos de las Comunidades de las Flores y La Pita, Santa María .- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir a la Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto Lic. Yeni Josefina Lanza y a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos para que realicen el trámite y pago a nombre del Presidente del Patronato de la Comunidad de la Pita, Santa María.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 450-2015: CONSIDERANDO:** Que en sesión ordinaria de corporación municipal celebrada el 15 de julio del año 2014, acta No. 14-2014, la Comisión de Vivienda integrada por los Regidores Municipales Gerzan Nortie Herrera y Genaro Escalante

informaron que de la solicitud para el proyecto de lotificación denominada los Zorzales, ubicada en la Comunidad de El Corral Falso, se movilizaron hasta dicho lugar y realizaron inspección junto con el Depto. de Catastro, constatando que dicho predio está en un lugar apto para ser habitado y cuenta con toda la documentación requerida por esta Corporación Municipal como ser: Escritura Pública del Terreno, documentación personal de los propietarios, memoria técnica de proyecto planos topográficos de la lotificación ([Fosas

Sépticas, agua potable y carta de intención de la ENEE), cuenta con el 10% de las áreas verdes, pudiendo constatar que se encuentran con las medidas exactas y una buena ubicación del terreno y licencia ambiental en trámite.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Vivienda y el Depto. de Catastro dictaminaron que dicha lotificación fuera aprobada previa presentación de la licencia ambiental.- **CONSIDERANDO:** Que los propietarios de la lotificadora en mención ya presentaron la Lic. ambiental, **POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: a)** Aprobar el Proyecto de lotificación denominado “RESIDENCIAL LOS ZORZALES”, ubicada en la Aldea Corral Falso de esta Jurisdicción, cuyo propietario es el Sr. José David Rodríguez, lotificación que

consta de ( 288) lotes terreno, **b)** Presentarse a los Deptos. de Control Tributario, Catastro Municipal e Ingeniería, para que procedan a realizar sus respectivos pagos, y **c)** Cualquier modificación que le realicen al plano original presentado a la alcaldía Municipal, debe ser aprobado por la corporación Municipal, al hacer caso omiso a esta recomendación serán sancionados con una multa, la cual está establecida en el Plan de Arbitrios Municipal-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 451-2015:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir a los encargados de los Deptos. de COMVIDA Lic. Cristian Rodríguez y Oficina de la Mujer Lic. Julia Pineda, para que en la próxima sesión de corporación municipal que se celebrara el día martes 24 de noviembre del 2015, presenten un informe detallado sobre el destino de los fondos asignados a sus Departamentos y de todas las actividades realizadas en el presente año 2015, así mismo presentar el Plan Operativo Anual para el año 2016.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 452-2015:CONSIDERANDO:** Que en las Comunidades de Jutiapa, Jamastran, Las Animas y Villa santa en años anteriores fueron celebrados plebiscitos para la no venta de bebidas alcohólicas; **CONSIDERANDO:** Que en acta No.23, celebrada el 02 (dos) de diciembre del 2014, tomando en consideración que las Autoridades Civiles y Religiosas de dichas Comunidades no le dieron seguimiento a los Plebiscitos, ya que en las precitadas comunidades continuaron con la venta de bebidas alcohólicas, razón por la

cual la corporación municipal resolvió revocar los resuelto dentro de los referidos plebiscitos por falta de operatividad o acatamiento de lo en ellos resuelto, **CONSIDERANDO:** Que actualmente se tiene conocimiento que en las Comunidades antes descritas los negocios de bebidas alcohólicas continúan operando de manera ilegal, **POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir al Departamento de Control Tributario y al Depto. Municipal de Justicia Municipal, para que se desplacen a realizar operativo en la Zona de Villa Santa e identificar los negocios de bebidas alcohólicas y otros rubros que estén operando de forma ilegal, para que procedan a cobrarle la respectiva multa y a legalizar el respectivo permiso de operación.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**EI** Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares manifiesta que las autoridades de educación le solicitaron la realización de un cabildo abierto informativo, para dar informe sobre los indicadores de educación.-El Alcalde Municipal por ley le pregunta a la Corporación Municipal si están de acuerdo que se realice el cabildo abierto informativo, el día viernes 27 de noviembre del presente año, para informar sobre los indicadores de educación, en el salón corporativo a las 3:00 p.m.- Estando de acuerdo la Corporación Municipal en Pleno.

**ACUERDO No. 453-2015: CONSIDERANDO:** Que las Autoridades de Educación solicitaron a la corporación Municipal realizar un cabildo abierto informativo, para dar a conocer los indicadores de educación correspondientes al año 2015, **POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar Cabildo Abierto informativo, el día viernes 27 de noviembre del año en curso, a las 3:00 p.m., en el salón municipal, en el cual las autoridades de educación darán a conocer los indicadores de educación correspondientes al año 2015.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 454-2015:** Aprobar ampliación de Ingresos y Egresos por la cantidad de L.668,675.19 (Seiscientos Sesenta y Ocho Mil, Seiscientos Setenta y Cinco Lempiras con 19/100), mediante CK01000469 en custodia por el Depto. de Tesorería a nombre de las Alcaldía Municipal de Danlí, fondos de la agencia Suiza para el desarrollo y la Cooperación COSUDE, para el proyecto Agua y Saneamiento para una MANORPA SANA, detallado a continuación:

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
250-03-00		Otras Transferencias Eventuales	L.668,675.19	
	06-01-01-479	Construcción Adiciones y Mejoras de Obras Varias		L.668,675.19
		<b>Valor Conciliado</b>	<b>L.668,675.19</b>	<b>L.668,675.19</b>

Ampliar la Ficha 01-479-526 AGUASAM Honduras/Cooperación Suiza L.668,675.29  
**-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 455-2015:** En relación a la nota presentada por la enfermera Auxiliar Marixa Álvarez y Reynaldo Fonseca Técnico en Salud Ambiental, solicitando apoyo con la segunda parte de la asignación de los materiales que necesitan para la construcción de una cocina - bodega del Centro de Salud.- de la Comunidad de Altos de Escupa.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona la lodosa, Coordinada por el Regidor Municipal Raymundo Rodríguez de la siguiente manera: **Afectar** la Ficha 01-582-426 proyecto arte cultura y deporte Zona La Lodosa por el valor de L.14,179.50, **Crear** la Ficha 01-461-674 Proyecto Construcción de Cocina Bodega de Centro de Salud Altos de Escupa por el valor de L.14,179.50 , **Realizar** la Siguiete Transferencia **De:** 03-09-01-582 Subsidios a Organizados descentralizados no empresariales por el valor de L. 14.179.50 , **A:** 03-01-

01-461 Construcción Adiciones y mejoras de Edificios por el valor de L.14,179.50.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 456-2015:** En Relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. Raymundo Rodríguez solicitando se le apruebe trasladar la cantidad de L.15,000.00 del Renglón de Arte Cultura y Deporte para pago de mano de obra del proyecto construcción cerca perimetral del cementerio del Gualiqueme.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona la lodosa, Coordinada por el Regidor Municipal Raymundo Rodríguez de la siguiente manera: **Afectar** la Ficha 01-582-426 Proyecto Arte Cultura y Deporte Zona La Lodosa por el valor de L.15,000.00, **Crear** la Ficha 01-461-675 Proyecto Construcción Cerca Perimetral del Cementerio Comunidad Gualiqueme (pago de mano de obra) por la cantidad de L.15,000.00, **Realizar** la Siguiete Transferencia **De:** 03-09-01-582 Subsidios a Organizados descentralizados no empresariales por el valor de L. 15,000.00, **A:** 03-01-01-461 Construcción Adiciones y mejoras de Edificios por el valor de L.15,000.00.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 457-2015:** Respecto a la Nota Presentada por el Presidente del Patronato de la comunidad de los Guacimos Apali, solicitando que de los L.70,000.00 (Setenta Mil Lempiras) que tienen aprobado en el plan de inversión para el proyecto construcción de alcantarilla, sea trasladado la cantidad de L. 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil Lempiras) para la reconstrucción del Centro Comunal y L.25,000.00 (Veinticinco Mil Lempiras) para el techado de la cancha de la Escuela de dicha Comunidad.-la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal Pedro Enrique Murillo Elvir de la siguiente manera: **Afectar** la Ficha 01-475-225 Proyecto Construcción de dos Alcantarillas, Comunidad Los Gualiquemes, Apali, por el valor de L.70,000.00, **Crear** la Ficha 01-461-676 Proyecto Reconstrucción Centro Comunal Los Guácimos Apali, por la cantidad de L.45,000.00, **Crear la Ficha:** 01-461-677 Proyecto Techado de Cancha De la Escuela Comunidad Los Guácimos, Apali por la cantidad de L.25,000.00, **Realizar** la Siguiete Transferencia **De:** 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y mejoras de Carreteras y Puentes por el valor de L.70,000.00, **A:** 06-01-01-461 Construcción Adiciones y mejoras de Edificios por el valor de L.70,000.00.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 458-2015:** Referente a la nota presentada por el Sr. Oswaldo Alvarenga, Presidente del Patronato de la Comunidad de Providencia No. 1, solicitando cambio de

proyecto el cual consiste en que el valor asignado para la terminación del Centro Comunal de dicha Comunidad sea trasladado para el Proyecto bacheo y cunetas de la carretera de dicha comunidad, el cual lo realizaran con mano de obra de la comunidad.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona de Santa María, Coordinada por el Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya, de la siguiente manera: **Afectar** la Ficha 01 -461-122 Proyecto Mejoramiento de Centro Comunal, Comunidad Providencia No. 1, por la cantidad de L.40,000.00, **Crear** la Ficha 01-475-678 Proyecto Mantenimiento de Carretera Providencia No. 1, por el valor de L.40,000.00, **Realizar** la Siguiete Transferencia **De:** 06-01-01-461 Construcciones Adiciones y mejoras de Edificios por el valor de L.40,000.00, **A:** 06-01-01-475 Construcción Adiciones y mejoras de carreteras y puentes por el valor de L.40,000.00.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 459-2015:** Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal Genaro Escalante Zepeda solicitando trasladar la cantidad de L.60,000.00 del Renglón Limpieza de Vías Públicas y Alcantarillas toda la Zona de El Chaparral al Proyecto construcción Escuela en la comunidad de Altos de El Triunfo El Águila.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona El Chaparral, Coordinada por el Regidor Municipal Genaro Escalante Zepeda de la siguiente manera: **Afectar** la Ficha 01-475-277 Proyecto Limpieza de Vías Publicas y Alcantarillas Toda la Zona El Chaparral por la cantidad de L.60,000.00, **Ampliar**

la Ficha 01-461-086 Proyecto Construcción Aula Escuela, Comunidad Altos del Triunfo El Águila por la Cantidad de L.60,000.00, **Realizar** la Siguiete Transferencia **De:** 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y mejoras de carreteras y Puentes por el valor de L60,000.00, **A:** 06-01-01-461 Construcción Adiciones y mejoras de Edificios por el valor de L,60,000.00.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 460-2015:** En Relación a la nota presentada por el presidente del Patronato de la Comunidad de San Diego Jamastran solicitando que los fondos aprobados para la construcción de un vado en dicha comunidad sean trasladados al Proyecto Construcción Caja Puente, Comunidad de San Diego, Jamastran.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la Comunidad de San Diego, Jamastran Coordinada por el Regidor Municipal Pedro Enrique Murillo Elvir, de la siguiente manera: **Afectar la Ficha:** 01-475-617 Proyecto Construcción Vado San Diego, Jamastran por la cantidad L.200,000.00, **Ampliar la Ficha:** 01-475-227 Proyecto Caja Puente San Diego L.200,000.00, **Realizar** la Siguiete Transferencia **De:** 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes, por el valor de L.200,000.00; **A:** 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes por el valor de L.200,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**ACUERDO No. 461-2015.-** Respecto a la nota presentada por la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad Potrero Grande, Zona El Porvenir, solicitando que los fondos asignados al Proyecto de Electrificación de la comunidad de Potrero Grande sean transferidos al Proyecto de electrificación de la Comunidad de el Porvenir No. 1, ya que con esos fondos se culmina dicho proyecto y se beneficiarían porque las líneas Primarias llegaran más cerca de la comunidad.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Cambio de proyecto de la Zona el Porvenir coordinada por el Regidor Municipal Mauricio Ramírez Martínez de la siguiente manera: **Afecta la Ficha** 01-481-304 Proyecto Electrificación Potrero Grande por el valor de L.150,000.00, **Ampliar la Ficha:** 01-481-582 Terminación Proyecto de Energía Eléctrica, Comunidad de El Porvenir No. 1, por el valor de L.150,000.00. **Realizar** la Siguiete transferencia **De:** 06-01-01-481 Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición por el valor de L.150,000.00, **A:** 06-01-01-481 Construcción Adiciones y mejoras de líneas de transición por el valor de L.150,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

### 13) VARIOS

El Alcalde por Ley Lic. David Abraham Amador le manifiesta al Ing. Cesar Ovidio Mejía que la corporación Municipal acordó mandarle a llamar para que nos explique cómo está el caso del permiso que se le otorgó únicamente para apertura de calles a los dueños de Lotificación Residencial la Fuente, se les aclaro que no tienen permiso para lotificar porque no tienen la licencia ambiental, pero se tiene la denuncia que ellos incumplieron, ya que se sabe que se están pegando a las aguas negras.

El Ing. Cesar Ovidio Mejía manifiesta que se tiene que tener mucho cuidado con lo que se acuerda, en primer lugar para que ellos estén aperturando una calle tienen que aprobar el plano, expresa que cuando se dieron cuenta que estaban trabajando para hacer el pegue de las aguas negras se les llamo y se le detuvo el trabajo, pero ya están cerca de hacer el pegue, se les dijo que si no pagaban se les iba a mular, pero hay un problema porque la ley dice que para cobrar alcantarillado sanitario tiene que tener un valor catastrar y el Depto. de Catastro si no tiene una orden de la Corporación Municipal no pueden dar los valores catastrales y la Jefa del Depto. de Control Tributario no les puede cobrar el permiso de lotificación porque el permiso para lotificar no está aprobado.

El Ing. Cesar Ovidio Mejía expresa que les hace una observación, la cual consiste en que para otorgar un permiso de lotificación deben de llevar el dictamen de los Departamentos de Catastro, Ingeniería y la Unidad Municipal Ambiental y mientras no tengan estos dictámenes no pueden aprobar ningún permiso para lotificación, porque la corporación municipal debe ampararse en estos dictámenes para no tener problemas, expresa que hay más de 20 (Veinte) lotificadora que no tienen permiso.

Continua manifestando el Ing. Cesar Ovidio mejía que en la Corporación pasada ellos sometieron que se hiciera un cambio al Plan de Arbitrios y consistía en que se multara por un valor de L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras) a las lotificadora que están operando sin ningún permiso, pero no lo incluyeron en el Plan de Arbitrios, entonces no tiene nada que legalmente lo ampare para multar a estas personas que infringen la ley, dice que están a tiempo de corregir todas estas anomalías para que no se sigan cometiendo los mismos errores, expresa que ya no pueden seguir aprobando lotificaciones por el lado de la ceibita y el Hospital Regional, porque el colector de aguas negras está totalmente saturado, si quieren seguir aprobando lotificaciones tienen que invertir para cambiar el colector.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir expresa que hay un déficit habitacional porque Danlí está creciendo y la parte más viable es a la salida del paraíso, expresa que lo que se tiene que hacer es reunir a todos los lotificadores para hacer lagunas de oxidación.

El Ing. Cesar Ovidio mejía manifiesta que otro problema que hay con las lotificadora es que se les aprueba un plano y una vez aprobado lo cambian, igual pasa con las áreas verdes, entonces se debe de regular y reglamentar para multarles, ejp. La Colonia los Robles nunca fue aprobada por la corporación municipal.

El Comisionado Municipal Olvin Onan Torres expresa que lo que dice el Ing. Cesar Ovidio Mejía tiene razón, porque para aprobar lotificaciones debe de tornarse en cuenta los Deptos. de Catastro, Ingeniería y la UMA, y se debe tener mucho cuidado con los entes reguladores porque ellos tienen que supervisar, porque todo le cae al ing. Cesar Ovidio Mejía pero la realidad es otra.

El Ing. Cesar Ovidio Mejía expresa que se hizo un acuerdo girando instrucciones para que se fuera hacer inspección a la lotificadora del Dr. Chirinos, pero este señor tiene una deuda enorme con la corporación municipal, expresa que se le mando a parar siete (7) veces y no hizo caso, entonces antes de darle el permiso de lotificación primero tiene que exigirsele que le pague la deuda que tiene con esta Alcaldía Municipal.

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García expresa que el Dr. Chirinos también cambio los planos de la lotificación

La Sra. Xiomara Gaitán miembro de la Comisión de Transparencia manifiesta que la corporación municipal no tuvo por qué darle permiso para apertura de calles a los dueños de lotificadora la fuente, porque que va a pasar sino les dan la licencia ambiental!

El Alcalde por Ley Lic .David Abraham Amador le pregunta al Ing. Cesar Ovidio Mejía respecto al permiso de construcción que se dio para la bodega en la Colonia el Zarzal, ya que esa bodega esta frente a un área verde y construyo un enorme portón frente al área verde y todo lo que se haga en el área verde lo van a dañar porque es un portón y como es una bodega va a ser una área de carga y descarga.

El Agr. Rolando Reynerio García Regidor Municipal expresa que también hay otro problema que será con la obstaculización del tráfico en la colonia el zarzal ya que esa

calle está diseñada para vehículos pequeños y una rastra ocupa mucho espacio para girar.

El Ing. Cesar Ovidio Mejía manifiesta que el Abogado Oneri Zavala le llamo y le dijo que en que parte de la ley se estaba amparando para parar la construcción de la mencionada bodega, por lo que él no tiene ningún fundamento de ley para poder parar dicha construcción, con lo único que él podría parar esa construcción es con un plan urbanístico donde le diga que zonas son residenciales y cuales son comerciales.

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García expresa que si existe el Plan Urbanístico aprobado por la corporación municipal del Dr. José Antonio Urrutia.- El Ing. Cesar Ovidio Mejía expresa que él no lo conoce, nunca se lo han hecho llegar, el único plan urbanístico que conoce es el de 1992 y está obsoleto y él no puede saber si existe un plan urbanístico sino se los hacen saber, entonces antes de emitir un acuerdo corporativo tienen que reglamentar para fundamentarse en ley al querer detener algún trámite.

El Alcalde por Ley Lic. David Abraham Amador pregunta al Abogado Roger Alberto Suarez Vega si el contrato que se firma entre la lotiificadora y el comprador surte efectos legales? Ya que no entiende porque el Ing. Cesar Óvido Mejía dice que no se pueden basar en ese contrato y él piensa que ese contrato pueden usarlo para hacer prevalecer que la Colonia el Zarzal es una Zona Residencial no comercial

El Abogador Roger Alberto Suarez Vega en cuanto al contrato de la lotiificadora y el comprador expresa que para que el dueño de la lotiificadora estableciera que es una zona residencial primero tuvo que haber sido aprobado por la corporación municipal.

El Agr. Rolando Reynerio García Regidor Municipal manifiesta que es cuestión de usar la lógica no se necesita un acuerdo corporativo para hacer cumplir un contrato, tenemos como ejemplo el negocio el fagocito se quitó porque afectaba la colectividad.

EL Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor Legal Corporativo manifiesta que es necesario hacer un reglamento y en cuanto al caso de la Colonia El Zarzal está parcialmente de acuerdo con el Ing. Cesar Ovidio Mejía porque no hay un acuerdo que específicamente

Prohíba o que establezca que es una zona residencial o comercial y el que no se haya dado y socializado el plano urbanístico aprobado por la corporación Municipal en el periodo

del Dr. José Antonio Urrutia ha sido un descuido, pero cuando estas personas solicitaron el permiso ellos establecieron que era para la construcción de una bodega y presentaron los planos y estaba establecido donde iban a ser los portones, entonces al ver que estaba frente de una área verde se les hubiera negado el permiso de construcción, pero el permiso ya se les extendió y sin ningún tipo de condiciones, por tal motivo no se les puede negar el permiso de operación porque la Alcaldía Municipal estaría supeditado a una demanda.

El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador manifiesta que había quedado pendiente el caso que menciona el Regidor Municipal Mauricio Ramírez ya que se tiene

información que las casas están siendo vendidas y hay un acuerdo el cual estipula que no pueden ser vendidas, manifiesta que anteriormente ya se había nombrado una comisión para que presentara informe sobre estos casos y había quedado la comisión de vivienda.

El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera expresa que ahí tienen que vivir los beneficiarios y todas las casas están habitadas en algunas no está el dueño pero esta un familiar, manifiesta que él les hablo claro se les dijo que el que compra pierde el dinero porque no puede comprar sin tener documento.

El Sr. Edgar Galdamez expresa que hay un caso donde una casa fue vendida y tiene documento.- El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador expresa que se le

pase ese caso al Abogado Roger Alberto Suarez Vega Asesor legal Corporativo para que revise como está el caso.

#### **14.-CIERRE DE LA SESION**

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las cinco con cuarenta y cuatro minutos de la tarde.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo  
Secretaria Municipal